



Declaración Ambiental

Período 01 de Enero de 2023 a 31 de Diciembre de 2023

Conforme al Reglamento (CE) 1221/2009, al Reglamento (UE) 2017/1505 y al Reglamento (UE) 2018/2026.



SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES VIMIANZO, S. L.
LUGAR CASTRELO S/N.
VMIANZO (A CORUÑA)
981.727.539 / 618 87 56 73
siavi@siavi.es

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. OBJETO Y ANTECEDENTES | 3 |
| 2. PRESENTACIÓN | 4 |
| 2.1. NUESTRA EMPRESA | 4 |
| 2.2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA..... | 5 |
| 2.3. DESCRIPCIÓN DE NUESTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES | 5 |
| 2.3.1. VALORIZACIÓN DE RCD'S. ÁRIDO REICLADO | 6 |
| 2.3.2. COMPOSTAJE..... | 7 |
| 2.4. AUTORIZACIONES..... | 8 |
| 2.5. MEDIOS NECESARIOS | 14 |
| 2.5.1. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES Y ENTORNO | 14 |
| 2.5.2. MEDIOS MATERIALES | 16 |
| 2.5.3. MEDIOS HUMANOS..... | 17 |
| 3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL..... | 18 |
| 3.1. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 18 |
| 3.2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | 19 |
| 4. ASPECTOS AMBIENTALES | 22 |
| 4.1. ASPECTOS DIRECTOS | 22 |
| 4.2. ASPECTOS INDIRECTOS | 24 |
| 4.3. ASPECTOS POTENCIALES | 24 |
| 5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL | 25 |
| 5.1. USO Y CONSUMOS DE RECURSOS | 26 |
| 5.1.1. ENERGÍA | 26 |
| 5.1.2. AGUA..... | 27 |
| 5.2. FLUJO MÁSCO ANUAL DE LOS PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS | 28 |
| 5.2.1. FLUJO MÁSCO DE ACEITES Y NEUMÁTICOS..... | 28 |
| 5.2.2. FLUJO MÁSCO DE PAPEL Y TINTAS DE IMPRESIÓN..... | 29 |
| 5.2.3. FLUJO MÁSCO DE RESTOS VEGETALES: MADERA Y RESTOS DE PODA | 30 |
| 5.3. SALIDAS DE PRODUCCIÓN | 31 |
| 5.3.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS..... | 31 |
| 5.3.2. VERTIDOS | 34 |
| 5.3.3. EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO..... | 39 |
| 5.3.4. RUIDOS..... | 40 |
| 5.4. BIODIVERSIDAD..... | 41 |
| 5.5. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (MPGM)..... | 42 |
| 5.6. INDICADORES SECTORIALES APLICABLES | 43 |
| 6. COMPORTAMIENTO RESPECTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES..... | 43 |
| 7. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL | 46 |
| 8. COMUNICACIONES AMBIENTALES | 46 |
| 9. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES | 46 |
| 9.1. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2017-2022 | 46 |
| 9.1.1. VALORIZACIÓN DE PLÁSTICO PROCEDENTE DE RCD | 46 |
| 9.2. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2020 -2022..... | 47 |
| 9.2.1. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA INSTALACION FOTOVOLTAICA..... | 47 |
| 9.3. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2021 -2022..... | 47 |
| 9.3.1. REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES..... | 47 |
| 10. VERIFICADOR/VALIDACIÓN..... | 50 |

1. OBJETO Y ANTECEDENTES

El objeto de este documento es informar a todas las partes interesadas sobre el impacto y el comportamiento ambiental de **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES VIMIANZO S.L.**

SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES VIMIANZO S.L. ha decidido adherirse al Reglamento EMAS porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, este sistema nos proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo relativizado de materias primas, recursos naturales y la producción de residuos.

En esta declaración se reflejan los datos recogidos desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Para la realización de la presente declaración, se ha tenido en cuenta la Guía Sectorial de Aplicación para el Sector de Gestores de Residuos según la *DECISIÓN (UE) 2020/519 DE LA COMISIÓN de 3 de abril de 2020 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).*


Santiago Díaz Míguez

2. PRESENTACIÓN

2.1. NUESTRA EMPRESA

SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES VIMIANZO S.L. (en adelante **SIAMI**) fue fundada en el año 2002 con el fin de dar respuesta a la necesidad de reciclar los residuos que generamos.

Con sede en el municipio de Vimianzo (A Coruña), empezó trabajando como una empresa de presencia local, en permanente contacto con empresas de la zona, para la gestión y la valorización de residuos, lo que le permitió adquirir un conocimiento pleno de las necesidades y prioridades del mercado.

Imagen: Vista de las instalaciones



Comienza con la recogida de los materiales provenientes de las operaciones de construcción y demolición. Poco a poco, y con el objetivo de reciclar los desechos y contribuir con el desarrollo sostenible, ha comenzado reciclando otro tipo de residuos.

Ha sido, por tanto, pionera en sus inicios en la obtención de árido reciclado a partir de desechos de construcción y demolición, puesto que ha reconocido las ventajas sociales, ambientales y económicas de este sector y ha ido creciendo poco a poco. Actualmente, realiza el reciclaje completo de estos residuos consiguiendo diferentes granulometrías, de este modo son aptos para la demanda del mercado actual.

Así mismo, la confianza depositada por nuestros clientes, nos ha permitido ampliar nuestro campo de actuación, y ser hoy en día, una empresa de presencia autonómica y con perspectivas a un mercado nacional. Por lo que, en la actualidad realiza el ciclo completo de gestión de residuos no peligrosos, no solo de residuos de construcción y demolición, sino también ha logrado la valorización de otros residuos, obteniendo como resultado final un producto apto para darle una salida comercial (compost, sustrato,...)

Nuestro objetivo es formar parte del proceso productivo de nuestros clientes, saber más sobre sus retos para dar soluciones reales a sus problemas y alcanzar metas comunes, logrando reducir la generación de residuos y contribuir al cuidado del medio ambiente y al desarrollo sostenible.


Santiago Díaz Míguez

2.2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

| | |
|--------------------|--|
| Razón Social | Servicios Industriales y Ambientales Vimianzo S.L. |
| CIF | B15832405 |
| Dirección | Lugar Castrelo S/N. 15129 - Vimianzo (A Coruña) |
| Teléfono | 981 72 75 35 / 618 87 56 73 |
| e-mail | siavi@siavi.es |
| Código CNAE | 38.11 / 38.12 /38.32 |
| NACE (Rev. 02) | 38.11 / 38.12 / 38.32 |
| Nº de trabajadores | 12,41 (media trabajadores de 2023 indicada en el Informe de Siniestralidad de FREMAP) |

2.3. DESCRIPCIÓN DE NUESTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES

SIAMI, se dedica, por tanto, a la **gestión y valorización de residuos**. Atendiendo a la naturaleza de los mismos, hay que diferenciar la gestión y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos.

En cuanto a los **residuos peligrosos**, debemos de destacar el servicio de recogida, transporte y almacenaje para su posterior envío a un gestor final para una amplia gama de residuos peligrosos, tal y como se indica en las autorizaciones SC-RP-P-XA-00070 y CO-RP-P-NR-00017. En el caso de los filtros de aceite, además, de la recogida y transporte, se realiza una valorización previa a su envío al gestor, según la autorización SC-RP-P-XV-09320. Además, se realiza el servicio de recogida y transporte de materiales con amianto a vertedero.

En relación a los **residuos no peligrosos**, realiza el ciclo completo de gestión de los mismos, obteniendo como resultado final un producto apto para darle una salida comercial.

- ⇒ Residuos de construcción y demolición: Servicio de recogida, transporte y machaqueo en planta móvil para obtener como producto final **árido reciclado**, según la autorización SC-I-NP-XA-00081, SC-I-NP-XV-00032 y SC-I-NP-PM-00014 para la planta móvil.
- ⇒ Residuos de origen industrial y doméstico: Servicio de aspiración de lodo de fosa séptica, transporte de todo tipo de residuos y gestión en planta mediante proceso de compostaje para obtener como producto final **substrato de cultivo** (compost, sustrato Sandach o sustrato ecológico) y **suelo artificial** o tecnosuelo, según las autorizaciones SC-I-NP-XV-00179 y SC-I-NP-

XV-00178 respectivamente. Además, se requiere de material estructurante, es decir, restos vegetales para lo que se dispone de un parque de almacenamiento de madera y planta móvil de astillado.

2.3.1. VALORIZACIÓN DE RCD'S. ÁRIDO RECICLADO



Imagen: Planta móvil para RCD's

El proceso de valorización de RCDs consiste en la obtención de un árido reciclado a partir de escombros de obras de construcción y/o demolición. Para ello, se reduce el tamaño del escombro mediante machaqueo y posteriormente se somete a un proceso de cribado mediante trommels, hasta lograr un árido con la granulometría deseada.

SIAVI dispone de una planta de triaje en donde se realiza la clasificación del material clasificándolo por naturaleza de material y en caso de RCD por la calidad del material.

El proceso de producción de los áridos reciclados a partir de escorias, materiales mixtos y de los residuos de construcción y demolición (RCD) comenzarán con la introducción del material en la machacadora con la ayuda de una pala cargadora, durante esta etapa del proceso se supervisará que no haya ningún impropio, y en el caso de que lo hubiera se realizará la retirada manualmente. Algunos materiales mixtos y RCD's pueden contener impropios que no sea posible eliminar manualmente, en ese caso el material tendría que ser limpiado mediante dos tromeles con sus respectivas cintas de triaje y sopladores de plásticos para poder realizar posteriormente una mejor clasificación del material.



Imagen: Planta móvil de triaje

A continuación, el material pasará a través de un electroimán para eliminar la presencia de material férreo. Por último, se pasará el material por la criba para proceder a su clasificación según la granulometría. Nuestro producto cuenta con el sello CE.


Santiago Díaz Miguez

Por tanto, el producto obtenido es árido de diferentes granulometrías que puede utilizarse para la fabricación de suelos artificiales o para su utilización como árido en obras de construcción.



Imagen: Árido reciclado

2.3.2. COMPOSTAJE

SIAMI dispone de una planta de compostaje en la que se gestionan los residuos no peligrosos de origen industrial y doméstico.

El compostaje es un proceso biológico aeróbico, mediante el cual los microorganismos actúan sobre la materia biodegradable, permitiendo obtener “compost”, un abono de excelente calidad, óptimo para mejorar las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo. Además de las ventajas sociales y ambientales que conlleva de forma indirecta el proceso de gestión de residuos.

Las principales aplicaciones de este tipo de producto elaborado son en jardinería pública y privada, silvicultura, restauración ambiental, recuperación de zonas degradadas o agricultura, puesto que es un abono de excelente calidad, óptimo para mejorar las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.

El tratamiento empleado en la planta de compostaje **SIAMI** es el de compostaje mediante el método de pilas volteadas, para asegurar durante todo el proceso la presencia de oxígeno.

El primer paso es la admisión del residuo en planta se hace una caracterización básica del mismo, atendiendo a la legislación que aplique a cada uno de ellos. Posteriormente, se procede a la conformación de las pilas, donde se mezclan con una pala volteadora los residuos admitidos con material estructurante (restos vegetales). Una vez conformada la pila comienza el proceso de compostaje, que tiene una duración aproximada de 3 meses, y en él se pueden diferenciar claramente 2 fases bien diferenciadas:

- ⇒ Fase de descomposición acelerada o fermentación: con una duración estimada de 4 semanas, aunque no se considera finalizada hasta alcanzados los 60-70 °C.
- ⇒ Fase de maduración: con una duración aproximada de 6 semanas, se considera finalizada cuando la temperatura alcance de forma constante la temperatura ambiente.



Santiago Díaz Míguez

Para conseguir llevar un correcto control del proceso, es necesario hacer un seguimiento de parámetros



básicos como son la temperatura, la humedad, el pH y la concentración de oxígeno. Para ello, se hacen de forma periódica volteos y riegos en función de las necesidades de cada pila, con el fin de obtener un producto de calidad.

Imagen: Producto final (sustrato de cultivo) para venta a granel

Una vez obtenido nuestro producto final, se procede a realizar una analítica del mismo y sólo se le dará una salida comercial si cumple con las limitaciones indicadas en la legislación que aplica en cada caso.

2.4. AUTORIZACIONES

SIAVI, está inscrita en el “**Rexistro Xeral de Productores e Xestores**” para ofrecer sus servicios a las empresas productoras de residuos. A continuación, se indican las actividades para las que está autorizada la empresa, así como los códigos de los residuos que puede gestionar.

| Almacenamiento de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XA-00081 |
|--|
| Gestor-Almacenamiento: R-13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 a R12 (excluido o almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar en el que se produjeron los residuos). |
| 020110 residuos metálicos |
| 200102 vidrio |
| 120102 polvo y partículas de metales féreos |
| 160117 metales féreos |
| 170405 hierro y acero |
| 200138 madera distinta da especificada no código 20 01 37 |
| 170406 estaño |
| 170407 metales mezclados |
| 170201 madera |
| 120101 virutas de metales féreos |
| 170402 aluminio |
| 170401 cobre, bronce, latón |
| 150107 envases de vidrio |
| 170202 vidrio |
| 150103 envases de madera |
| 170404 zinc |
| 170411 cables distintos de los especificados no código 17 04 10 |
| 150104 envases metálicos |
| 160118 metales non féreos |
| 200140 metales |
| 120103 virutas de metales féreos |
| 170403 plomo |



Santiago Díaz Míguez

| Almacenamiento de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XV-00032 |
|---|
| Gestor-Valorización: R5 - Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas |
| 100202 escorias non tratadas |
| 170107 mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas das especificadas no código 17 01 06 |
| 170508 Balasto de vías férreas distinto do especificado no código 17 05 07 |
| 170604 Materiales de aislamiento distintos dos especificados nos códigos 17 06 01e 17 06 03 |
| 100809 Otras escorias |
| 170506 Lodos de drenaje distintos dos especificados no código 17 05 05 |
| 100210 Escamas de laminación |
| 100124 Arenas de lechos fluidificados |
| 101003 Escorias de horno |
| 170103 Tejas e materiales cerámicos |
| 100201 Residuos do tratamento de escorias |
| 170101 Hormigón |
| 010101 Residuos da extracción de minerales metálicos |
| 010413 Residuos do corte e serradura de pedra distintos dos mencionados no código 01 04 07 |
| 101208 Residuos de cerámica, ladrillos, tellas e materiales de construcción (después do procesos de cocción) |
| 010102 Residuos da extracción de minerales no metálicos |
| 010308 Residuos de polvo e arena fina distintos dos mencionados no código 01 03 07 |
| 010408 Residuos de grava e rochas trituradas distintos dos mencionados no código 01 04 07 |
| 010409 Residuos de arena e arcillas |
| 170504 Terra e pedras distintas das especificadas no código 17 05 03 |
| 170904 Residuos mesturados de construcción e demolición distintos dos especificados nos códigos 17 09 01, 17 09 02 e 17 09 03 |
| 010412 Estériles e outros residuos do lavado e limpeza de minerales, distintos dos mencionados no código 01 04 07 e 01 04 11 |
| 170102 Ladrillos |
| 010306 Estériles distintos dos mencionados nos códigos 01 03 04 e 01 03 05 |
| 010410 Residuos de polvo e arena fina distintos dos mencionados no código 01 04 07 |
| 010411 Residuos da transformación de potasa e minerales de sal gema distintos dos mencionados no código 01 04 07 |
| 190802 Residuos de desareamiento |
| 101314 Residuos de hormigón y lodos de hormigón |

| Elaboración de suelos artificiales: SC-I-NP-XV-00178 |
|--|
| Gestor-Valorización: R3 - Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica) |
| 060902 Escorias de fósforo |
| 100202 Escorias non tratadas |
| 190805 Lodos do tratamento de augas residuales urbanas |
| 020204 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 040210 Materia orgánica de productos naturales (por exemplo grasa, cera) |
| 020107 Residuos da silvicultura |
| 020701 Residuos de lavado, limpeza e redución mecánica de materias primas |
| 030310 Residuos de fibras e lodos de fibras, de materiales de carga e de estucado, obtenidos por separación mecánica |
| 050702 Residuos que contienen azufre |
| 100107 Residuos cálcicos de reacción, en forma de lodos, procedentes da desulfuración de gases de combustión |
| 100103 Cenizas volantes de turba e de madeira (non tratada) |
| 020305 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 080202 Lodos acuosos que contienen materiales cerámicos |
| 061101 Residuos cálcicos de reacción procedentes da produción de dióxido de titanio |
| 101306 Partículas e polvo (excepto os códigos 10 13 12 e 10 13 13) |
| 020601 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración |
| 020702 Residuos da destilación de alcoholes |
| 190814 Lodos procedentes de outros tratamentos de augas residuales industriales, distintos dos especificados no código 19 08 13 |
| 030309 Residuos de lodos calcáreos |

| Elaboración de suelos artificiales: SC-I-NP-XV-00178 |
|--|
| Gestor-Valorización: R3 - Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica) |
| 100117 Cenizas volantes procedentes da coíncineración distintas das especificadas no código 10 01 16 |
| 100804 Partículas e polvo |
| 100809 Outras escorias |
| 101203 Partículas e polvo |
| 170506 Lodos de drenaje distintos dos especificados no código 17 05 05 |
| 190501 Fracción non compostada de residuos municipais e asimilados |
| 200304 Lodos de fosas sépticas |
| 030301 Residuos de casca e madeira |
| 020304 Materiales inadecuados para o consumo o elaboración |
| 020704 Materiales inadecuados para o consumo o elaboración |
| 100121 Lodos do tratamento in situ de efluentes distintos dos especificados no código 10 01 20 |
| 190812 Lodos procedentes do tratamento biolóxico de augas residuales industriais, distintos dos especificados no código 19 08 11 |
| 191306 Lodos da recuperación de augas subterráneas, distintos dos especificados no código 19 13 05 |
| 190605 Licores do tratamento anaerobio de residuos animais e vexetales |
| 100210 Escamas de laminación |
| 100102 Cenizas volantes de carbón |
| 100124 Arenas de lechos fluidificados |
| 101003 Escorias de forno |
| 020403 Lodos do tratamentos in situ de efluentes |
| 020603 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 190902 Lodos da clarificación do auga |
| 010504 Lodos e residuos de perforacións que contínen auga doce |
| 191302 Residuos sólidos da recuperación de solos, distintos dos especificados no código 19 13 01 |
| 101304 Residuos de calcinación e hidratación do cal |
| 020201 Lodos de lavado e limpeza |
| 200201 Residuos biodegradables |
| 020101 Lodos de lavado e limpeza |
| 020103 Residuos de tejidos de vexetales |
| 100215 Outros lodos e tortas de filtración |
| 190604 Lodos de digestión do tratamento anaerobio de residuos municipais |
| 080201 Residuos en forma de polvo de revestimentos |
| 100119 Residuos procedentes da depuración de gases, distintos dos especificados nos códigos 10 01 05, 10 01 07 e 10 01 18 |
| 100201 Residuos do tratamento de escorias |
| 010101 Residuos da extracción de minerais metálicos |
| 010413 Residuos do corte e serradura de pedra distintos dos mencionados no código 01 04 07 |
| 080203 Suspensións acuosas que contínen materiais cerámicos |
| 040105 Residuos líquidos de curtume que non contínen cromo |
| 190809 Mesturas de grasas e aceites procedentes da separación de auga/substancias aceitosas, que só contínen aceites e grasas |
| 020301 Lodos de lavado, limpeza, estonadura, centrifugado e separación |
| 040107 Lodos, en particular os procedentes do tratamento in situ de efluentes, que non contínen cromo |
| 190606 Lodos de digestión do tratamento anaerobio de residuos animais e vexetales |
| 100101 Cenizas de lareira, escorias e polvo de caldera (excepto o polvo de caldera especificado no código 10 01 04) |
| 010102 Residuos da extracción de minerais non metálicos |
| 010308 Residuos de polvo e arena fina distintos dos mencionados no código 01 03 07 |
| 010408 Residuos de grava e rochas trituradas distintos dos mencionados no código 01 04 07 |
| 010409 Residuos de arena e arcillas |
| 100305 Residuos de alúmina |
| 030101 Residuos de casca e corteza |
| 200125 Aceites e grasas comestibles |
| 200302 Residuos de mercados |
| 170504 Terra e pedras distintas das especificadas no código 17 05 03 |
| 200202 Terra e pedras |

| Elaboración de suelos artificiales: SC-I-NP-XV-00178 |
|--|
| Gestor-Valorización: R3 - Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica) |
| 190503 Compost fuera de especificación |
| 010412 Estériles e otros residuos do lavado e limpeza de minerales, distintos dos mencionados no código 01 04 07 e 01 04 11 |
| 020401 Terra procedente da limpeza e lavado da remolacha |
| 020703 Residuos do tratamento químico |
| 030307 Residuos, separados mecanicamente, de pasta elaborada a partir de residuos de papel e cartón |
| 191304 Lodos da recuperación de solos, distintos dos especificados no código 19 13 03 |
| 190603 Licores do tratamento anaerobio de residuos municipais |
| 100105 Residuos cálcicos de reacción, en forma sólida, procedentes da desulfuración de gases de combustión |
| 100115 Cenizas de lareira, escorias e polvo de caldera procedentes da coíncineración, distintos dos especificados no código 10 01 14 |
| 190502 Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal |
| 020705 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 010306 Estériles distintos dos mencionados nos códigos 01 03 04 e 01 03 05 |
| 010410 Residuos de polvo e arena fina distintos dos mencionados no código 01 04 07 |
| 010411 Residuos da transformación de potasa e minerales de sal gema distintos dos mencionados no código 01 04 07 |
| 190802 Residuos de desareamiento |
| 020402 Carbonato cálcico fuera de especificación |
| 101314 Residuos de hormigón e lodos de hormigón |
| 190903 Lodos de descarbonación |
| 030105 Serraduras, labras, retrincos, madeira, tableros de partículas e chapas distintos dos mencionados no código 03 01 04 |
| 200108 Residuos biodegradables de cocinas e restaurantes |
| 040220 Lodos do tratamento in situ de efluentes distintos dos mencionados no código 04 02 19 |
| 191308 Residuos de líquidos acuosos e concentrados acuosos procedentes da recuperación de aguas subterráneas, distintos dos |

| Elaboración de sustratos de cultivo: SC-I-NP-XV-00179 |
|--|
| Gestor-Valorización: R3 - Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica) |
| 190805 Lodos do tratamento de aguas residuales urbanas |
| 020204 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 040210 Materia orgánica de productos naturales (por exemplo grasa, cera) |
| 020203 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración |
| 020107 Residuos da silvicultura |
| 020701 Residuos de lavado, limpeza e redución mecánica de materias primas |
| 030310 Residuos de fibras e lodos de fibras, de materiales de carga e de estucado, obtenidos por separación mecánica |
| 020305 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 020202 Residuos de tejidos de animales |
| 020601 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración |
| 020702 Residuos da destilación de alcoholes |
| 020106 Heces de animales, urina e esterco (incluída palla podre) e efluentes recollidos selectivamente e tratados fuera do lugar de |
| 190501 Fracción non compostada de residuos municipais e asimilados |
| 020502 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 030301 Residuos de casca e madeira |
| 200138 Madeira distinta da especificada no código 20 01 37 |
| 040101 Residuos da esgazadura das peles |
| 020304 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración |
| 020704 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración |
| 020403 Lodos do tratamentos in situ de efluentes |
| 020603 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 030311 Lodos do tratamento in situ de efluentes distintos dos especificados no código 03 03 10 |
| 200201 Residuos biodegradables |

| Elaboración de sustratos de cultivo: SC-I-NP-XV-00179 |
|--|
| Gestor-Valorización: R3 - Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica) |
| 020103 Residuos de tejidos de vegetales |
| 040221 Residuos de fibras textiles non procesadas |
| 020501 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración |
| 200301 Mesturas de residuos municipales |
| 040107 Lodos, en particular os procedentes do tratamento in situ de efluentes, que non contienen cromo |
| 190805 Lodos do tratamento de augas residuales urbanas |
| 020204 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 040210 Materia orgánica de productos naturales (por ejemplo grasa, cera) |
| 020203 Materiales inadecuados para o consumo oa elaboración |
| 020107 Residuos da silvicultura |
| 020701 Residuos de lavado, limpieza e reducción mecánica de materias primas |
| 030310 Residuos de fibras e lodos de fibras, de materiales de carga e de estucado, obtenidos por separación mecánica |
| 020305 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 020202 Residuos de tejidos de animales |
| 020601 Materiales inadecuados para o consumo o elaboración |
| 020702 Residuos da destilación de alcoholes |
| 020106 Heces de animales, urina e esterco (incluida palla podre) e efluentes recogidos selectivamente e tratados fuera do lugar de |
| 190501 Fracción non compostada de residuos municipales e asimilados |
| 020502 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 030301 Residuos de casca e madeira |
| 200138 Madeira distinta da especificada no código 20 01 37 |
| 040101 Residuos da esgazadura das peles |
| 020304 Materiales inadecuados para consumo o elaboración |
| 020704 Materiales inadecuados para consumo o elaboración |
| 020403 Lodos do tratamientos in situ de efluentes |
| 020603 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 030311 Lodos do tratamento in situ de efluentes distintos dos especificados no código 03 03 10 |
| 200201 Residuos biodegradables |
| 020103 Residuos de tejidos de vegetales |
| 040221 Residuos de fibras textiles non procesadas |
| 020501 Materiales inadecuados para consumo o elaboración |
| 200301 Mesturas de residuos municipales |
| 040107 Lodos, en particular os procedentes do tratamento in situ de efluentes, que non contienen cromo |
| 030101 Residuos de casca e corteza |
| 200125 Aceites e grasas comestibles |
| 200302 Residuos de mercados |
| 020102 Residuos de tejidos de animales |
| 030308 Residuos procedentes da clasificación de papel e cartón destinados a reciclaje |
| 190502 Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal |
| 020705 Lodos do tratamento in situ de efluentes |
| 030105 Serraduras, labras, retrincos, madeira, tableros de partículas e chapas distintos dos mencionados no código 03 01 04 |
| 200108 Residuos biodegradables de cocinas e restaurantes |
| 040220 Lodos do tratamento in situ de efluentes distintos dos mencionados no código 04 02 19 |

| Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XV-00270 |
|--|
| Gestor-Valorización: R5 - reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas |
| 200307 Residuos voluminosos |


 Santiago Díaz Miguez

| Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XV-00180 |
|---|
| Gestor-Valorización: R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R 1 y R 11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización incluyendo el tratamiento previo, operaciones tales como el desmontaje, clasificación, trituración, compactación, paletización, secado, fragmentación, acondicionamiento, reenevasado, separación, combinación o mezcla, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11 |
| 040222 Residuos de fibras textiles procesadas |
| 150101 Envases de papel e cartón |
| 170203 Plástico |
| 150102 Envases de plástico |
| 160119 Plástico |
| 040221 Residuos de fibras textiles non procesadas |
| 200101 Papel e cartón |
| 150109 Envases textiles |
| 150106 Envases mesturados |
| 200111 Tejidos |
| 150105 Envases compuestos |
| 200139 Plásticos |
| 200110 Ropa |

| Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-RP-P-XA-00070 |
|---|
| Gestor-Almacenamiento: almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar en el que produjo el residuo) |
| 130401* Aceites de sentinas procedentes da navegación en aguas continentais |
| 170410* Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla e otras substancias peligrosas |
| 190207* Aceites e concentrados procedentes do proceso de separación |
| 170106* Mesturas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tellas e materiais cerámicos, que contienen substancias peligrosas |
| 080111* Residuos de pintura e barniz que contienen disolventes orgánicos otras substancias peligrosas |
| 150110* Envases que contienen restos de substancias peligrosas o están contaminados por elas |
| 160601* Baterías de chumbo |
| 130703* Otros combustibles (incluídas mesturas) |
| 130307* Aceites minerales non clorados de aislamiento e transmisión de calor |
| 160113* Líquidos de freos |
| 170409* Residuos metálicos contaminados con substancias peligrosas |
| 130208* Otros aceites de motor, de transmisión mecánica e lubricantes |
| 130308* Aceites sintéticos de aislamiento e transmisión de calor |
| 080113* Lodos de pintura e barniz que contienen disolventes orgánicos otras substancias peligrosas |
| 200133* Baterías e acumuladores especificados nos códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 e baterías e acumuladores sen clasificar |
| 120109* Emulsions e disolucións de mecanizado sen halóxenos |
| 130112* Aceites hidráulicos facilmente biodegradables |
| 130310* Otros aceites de aislamiento e transmisión de calor |
| 130402* Aceites de sentinas recogidos en peiraos |
| 130507* Agua aceitosa procedente de separadores de agua/substancias aceitosas |
| 160602* Acumuladores de Ni-Cd |
| 130206* Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica e lubricantes |
| 130110* Aceites hidráulicos minerales non clorados |
| 130309* Aceites facilmente biodegradables de aislamiento e transmisión de calor |
| 130506* Aceites procedentes de separadores de agua/substancias aceitosas |
| 160504* Gases en recipientes a presión (incluídos os halóns) que contienen substancias peligrosas |
| 170902* Residuos de construcción e demolición que contienen PCB (por exemplo, selladores que contienen PCB, revestimientos de piso) |
| 130701* Fuelóleo e gasóleo |
| 150202* Absorbentes, materiais de filtración (incluídos os filtros de aceite non especificados en outra categoría), trapos de limpeza e |
| 140603* Otros disolventes e mesturas de disolventes |
| 130207* Aceites facilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica e lubricantes |
| 170301* Mesturas bituminosas que contienen alquitrán de hulla |
| 170204* Vidro, plástico e madeira que contienen substancias peligrosas o están contaminadas por ellas |

| Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-RP-P-XA-00070 |
|---|
| Gestor-Almacenamiento: almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar en el que produjo el residuo) |
| 170901* Residuos de construcción e demolición que contienen mercurio |
| 160114* Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas |
| 130403* Aceites de sentinas procedentes de otros tipos de navegación |
| 130205* Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica e lubricantes |
| 130111* Aceites hidráulicos sintéticos |
| 130113* Otros aceites hidráulicos |
| 130508* Mestura de residuos procedentes de desareadores e de separadores de agua/substancias aceitosas |

| Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-RP-P-XV-09320 |
|---|
| Gestor-Valorización: Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R 1 y R 11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización incluyendo el tratamiento previo, operaciones tales como el desmontaje, clasificación, trituración, compactación, paletización, secado, fragmentación, acondicionamiento, reenevasado, separación, combinación o mezcla, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11 |
| 160107* Filtros de aceite |

| Planta móvil de residuos industriales: SC-I-NP-PM-00014 |
|--|
| Gestor-Valorización: R5 - reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas |
| 100202 Escorias non tratadas |
| 170107 Mesturas de hormigón, ladrillos, tellas e materiais cerámicos, distintas das especificadas no código 17 01 06 |
| 170103 Tellas e materiais cerámicos |
| 170101 Hormigón |
| 010413 Residuos do corte e serradura de pedra distintos dos mencionados no código 01 04 07 |
| 010408 Residuos de grava e rochas trituradas distintos dos mencionados no código 01 04 07 |
| 170802 Materiales de construcción a partir de yeso distintos dos especificados no código 17 08 01 |
| 170904 Residuos mesturados de construcción e demolición distintos dos especificados nos códigos 17 09 01, 17 09 02 e 17 09 03 |
| 010412 Estériles e outros residuos do lavado e limpeza de minerales, distintos dos mencionados no código 01 04 07 e 01 04 11 |
| 170102 Ladrillos |
| 010306 Estériles distintos dos mencionados nos códigos 01 03 04 e 01 03 05 |

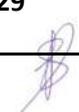
| |
|--|
| Negociante de residuos peligrosos: CO-RP-P-NR-00017 |
| Negociante de residuos no peligrosos: CO-I-NP-NR-00132 |
| Transportista profesional – Residuos Peligrosos: CO-RP-P-XRT-00005 |
| Transportista profesional – Residuos Industriales: SC-I-NP--XRT-00021 |

2.5. MEDIOS NECESARIOS

2.5.1. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES Y ENTORNO

Las instalaciones de SIAVI, S, L., desde el año 2013, se encuentran ubicadas en la parcela 106 y 107 del Polígono 46, en lugar de Castrelo en el Concello de Vimianzo en A Coruña. Las coordenadas UTM referentes a la misma, son las que se indican a continuación:

| COORDENADAS UTM | | |
|-------------------|---------------------|-----------------|
| X: 495.018 | Y: 4.767.190 | Huso: 29 |


Santiago Díaz Miguez

Estas instalaciones se encuentran ubicadas en una zona de uso mixto industrial – agrícola. Muy apartadas del entorno urbano, con el fin de minimizar al máximo las molestias que este tipo de instalación podría causar a la población.

El acceso a las instalaciones se realiza a través de un desvío situado en la carretera CP-9203 y por el que prácticamente sólo transitan vehículos que acceden a nuestras instalaciones, o de acceso a la mina de caolín próxima a las instalaciones.

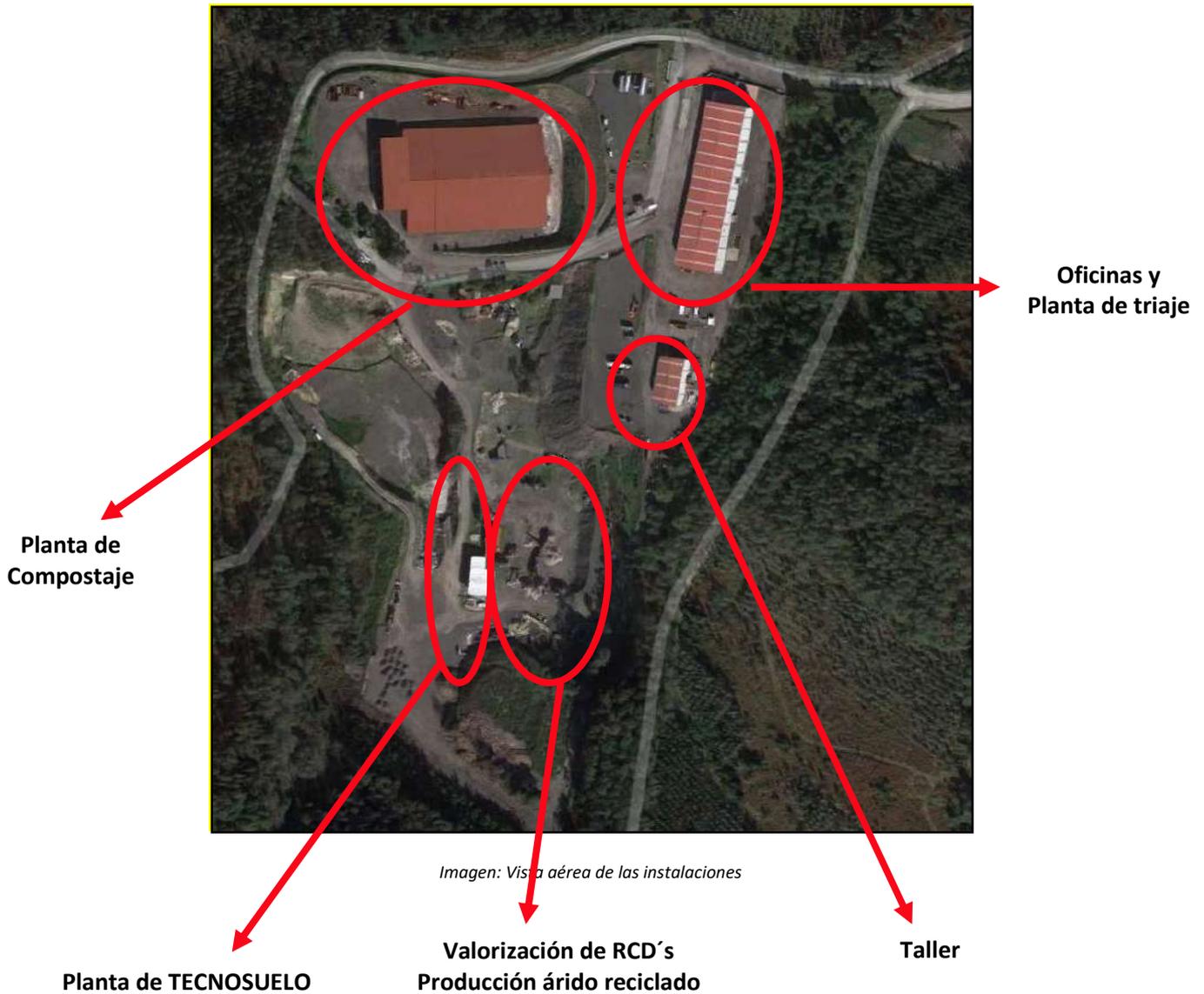


Imagen: Vista de las instalaciones

Estas instalaciones disponen de una superficie de **108.106 m²** en total entre las dos parcelas, en las que se dispone de varias naves, una de ellas en donde se encuentra las oficinas y la planta de triaje, otra más pequeña para el taller de mantenimiento de equipos e instalaciones con un total de 3.125 m² de superficie construida. Además, en las mismas instalaciones, se encuentra un área destinada a la valorización de RCDs para la obtención de árido reciclado, y una nave en donde se realizan las labores de compostaje de residuos no peligrosos, contando esta última con 3.578 m² de superficie construida.



Santiago Díaz Míguez



Las instalaciones cuentan con agua de red, pero no de sistema de saneamiento, por lo que disponen de varias fosas sépticas que son vaciadas y gestionadas de manera periódica. Asimismo, por la ubicación de las instalaciones no disponen de red eléctrica por lo que el suministro de energía eléctrica se realiza a través de un generador alimentado por gasoil.

2.5.2. MEDIOS MATERIALES

SIAVI cuenta con una amplia flota de vehículos y de medios para realizar las labores de recogida de residuos a sus clientes, dispone de: bañeras, cisternas, piso móvil para el transporte de grandes volúmenes, contenedores de cadenas, contenedores de gancho, contenedores de



Santiago Díaz Miguez

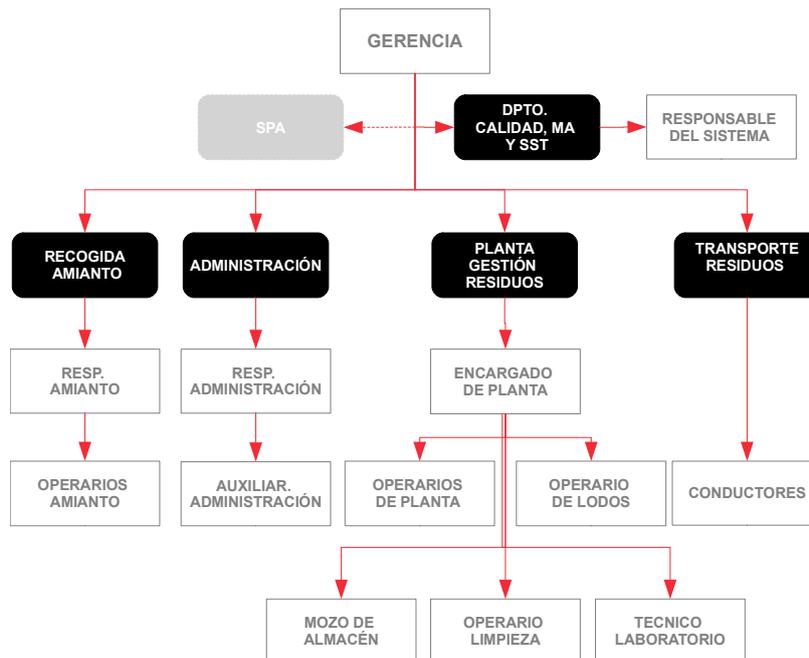
recogida de aceites, contenedores para la recogida de residuos peligrosos, módulos para el almacenamiento de residuos peligrosos, módulos para la retirada de amianto, ...



2.5.3. MEDIOS HUMANOS

La empresa cuenta, con los recursos humanos necesarios para llevar adelante toda nuestra actividad, contando con un equipo técnico de personal cualificado para la realización de los trabajos. Para fomentar la concienciación e implicación en temas ambientales y de prevención de riesgos laborales, además del cumplimiento de los requisitos reglamentarios y legales, **SIAMI** cuenta con un plan de comunicación interno.

La organización de **SIAMI** se describe en el siguiente organigrama, si bien las funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos de trabajo, se indican en las Fichas de Definición de puesto de trabajo.




 Santiago Díaz Míguez

3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES DE VIMIANZO, S. L. (SIAVI) dedicada a gestión y valorización de residuos, en su afán de reciclar los desechos y contribuir con el desarrollo sostenible, así como consciente de la importancia de la calidad a la hora de satisfacer las necesidades de sus clientes y de las repercusiones sobre las condiciones de seguridad y salud en el trabajo provocadas por sus actividades, ha decidido implantar en la empresa un Sistema Integrado de Gestión conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, ISO-45001:2018 y Reglamento EMAS, con el fin de afianzar su posición en el mercado garantizando una postura respetuosa hacia el medio ambiente y un alto nivel en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

En base a este compromiso, se promoverán los conceptos de calidad total, respeto hacia el medio ambiente y mejora continua de las condiciones de trabajo, de forma que la norma de hacer las cosas bien a la primera, con el menor impacto sobre el medio ambiente y en condiciones de máxima seguridad sea un objetivo de toda persona de la Empresa, independientemente de la tarea que realice.

Como base de este Sistema Integrado, redacta y publica esta Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, cubriendo el alcance del Sistema Integrado de Gestión, los procesos, actividades y productos, describiendo a continuación las siguientes directrices generales que se establecen para la consecución de estos objetivos:

Lograr la plena satisfacción de nuestros clientes, proporcionándoles productos y servicios acordes con los requisitos y especificaciones establecidas –explícitas o implícitas- y las normas o legislación vigente.

Implantar en la Organización la mejora continua como norma de conducta en sus servicios y en su comportamiento ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en el Sistema Integrado de Gestión implantado.

Analizar de manera permanente la información, tanto propia como la recabada de nuestros clientes, para prevenir fallos y mejorar los procesos de SIAVI.

Adquirir el compromiso del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables a sus actividades y servicios, así como con aquellos requisitos que la empresa suscriba de forma voluntaria o contractual con otras organizaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo o relacionados con sus aspectos ambientales.

Mejorar de manera continua el comportamiento ambiental, comprometiéndose con la prevención, reducción y/o eliminación de los diversos tipos de contaminación ambiental actuales y venideros en función de las posibilidades reales de la Empresa. Asimismo, se potenciará la utilización sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía y reduciendo, en lo posible, el uso de materias primas.

Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

Establecer canales de comunicación tanto internos como externos, incluyendo la consulta y participación de los trabajadores, que permitan dar respuesta a las demandas de información de todas las partes interesadas, siendo comunicados a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella.

Mantener el máximo nivel de eficacia en nuestros servicios manteniendo los compromisos adquiridos con nuestros clientes, evitando las improvisaciones, reduciendo el impacto de los aspectos ambientales y garantizando elevados niveles de Seguridad.

Potenciar la eficacia de los recursos humanos y tecnológicos para asegurar la calidad de nuestros trabajos.

A partir de estas directrices, la Dirección de SIAVI formula periódicamente Objetivos específicos para las distintas áreas y actividades de la Empresa relacionadas con la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo.

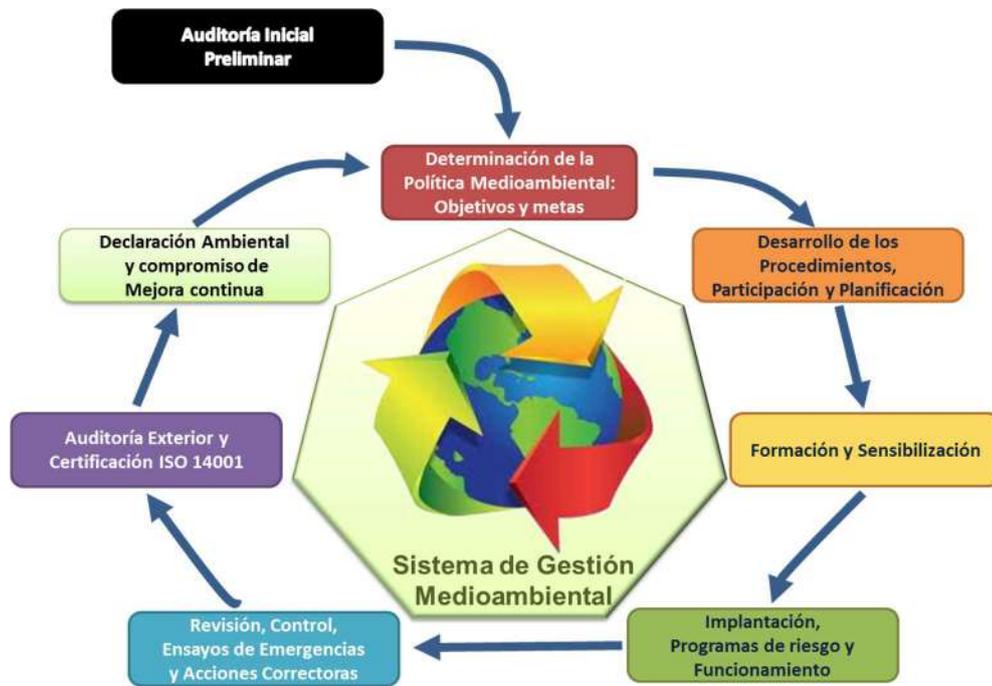
La Dirección se compromete a facilitar los medios adecuados a cada nivel organizativo para que esta Política sea recibida, comprendida, implantada y respetada por todos los miembros de la Empresa. Por su parte, requiere a todo el personal que cumpla con este compromiso, participando todos y cada uno con la responsabilidad que le corresponda según su puesto en la organización de la empresa.

Fdo. LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

16/11/2020


Santiago Díaz Míguez

3.2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO



SIAVI ha implantado un Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente en base a los requisitos exigidos en el Reglamento EMAS, norma ISO 14001:2015, norma ISO 9001:2015 y norma ISO 45001:2018.

SIAVI se ha adherido al Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) según las directrices del Reglamento (CE) 1221/2009, el Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026; con número de registro ES-GA-000402, con fecha de inscripción 05/02/2024, habiéndose renovado con validez hasta 15/02/2024.

El Alcance del Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental comprende las actividades de:

- ⇒ **GESTIÓN DE RESIDUOS, INCLUYENDO: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LODOS Y RESIDUOS SANDACH. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE MATERIALES CON AMIANTO A VERTEDERO**
- ⇒ **PRODUCCIÓN DE ÁRIDO RECICLADO, SUSTRATO DE CULTIVO (SUSTRATO, SUSTRATO DE SANDACH Y SUSTRATO ECOLÓGICO) Y SUELO ARTIFICIAL (TECNOSUELO)**

Dicho Sistema se ha estructurado en los siguientes documentos:

- **Política:** establece los compromisos de la empresa con respecto a su comportamiento ambiental.
- **Manual de Gestión,** es el documento: es el documento básico que sirve de referencia permanente, en él se describe el Sistema de gestión y la documentación desarrollada, se definen la estructura

organizativa de la empresa, la política y establece las bases para la consecución de los objetivos de Calidad y Medioambiente y la mejora continua. El Manual hace referencia a los procesos, procedimientos y requisitos que la empresa ha establecido para cumplir con los requisitos del Reglamento EMAS, Norma ISO 14001:2015, Norma ISO 9001:2015 y Norma ISO 45001:2018.

- **Fichas de proceso, procedimientos e instrucciones de trabajo:** son los documentos complementarios del Manual, que desarrollan los requisitos del Sistema para actividades concretas y describen los detalles para su aplicación y el método de verificación de su cumplimiento.

Se han establecido las siguientes fichas de proceso, una para cada uno de los procesos definido por la organización en su mapa de procesos:

- FP-01 Gestión del Sistema
- FP-02 Liderazgo y planificación
- FP-03 Gestión de Recursos Humanos
- FP-04 Gestión de Recursos Materiales
- FP-05 Gestión de suministros externos
- FP-06 Gestión Ambiental
- FP-07 Gestión de PRL
- FP-08 Recepción de pedidos
- FP-09 Recogida, transporte y valorización de residuos

Además, se dispone de los siguientes procedimientos:

- PR-02-01 Análisis interno y externo. Identificación de riesgos y oportunidades
 - PR-06-01 Identificación y evaluación de aspectos ambientales
 - PR-09-01 Valorización de residuos de construcción y demolición
 - PR-09-02 Valorización de residuos industriales y domésticos
- **Registros**, resultantes de los procedimientos, donde se constata el cumplimiento de los requisitos del Sistema. Son ejemplos de registros los planes de formación, los informes de auditorías, etc.

Asimismo, la empresa ha incorporado en su Sistema de gestión ambiental los requisitos establecidos en el Reglamento EMAS, tal como se indica a continuación:



Santiago Díaz Míguez

1. **Respeto de la legislación:** SIAVI ha establecido un procedimiento para la identificación, registro y actualización de la legislación ambiental aplicable a la Empresa. Además, periódicamente, el Responsable de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el trabajo verifica el cumplimiento de dicha normativa.
2. **Comportamiento ambiental:** la Dirección fijará objetivos y metas de mejora ambiental teniendo en cuenta cuáles son sus impactos ambientales más significativos, los resultados de las auditorías realizadas, los registros de no conformidades y las quejas y reclamaciones realizadas por las partes interesadas, tanto externas como internas. Dichos objetivos y metas se plasmarán en un programa de mejora ambiental y su grado consecución será evaluada en la revisión anual por la Dirección.
3. **Comunicación y relaciones externas:** SIAVI ha establecido un procedimiento a fin de mantener una comunicación fluida con el personal de la Empresa y con las partes relevantes externas (proveedores, autoridades, vecinos y sociedad en general).
4. **Implicación de los trabajadores:** el personal ha participado en el diseño, implantación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiente y Seguridad Y Salud en el Trabajo aportando sugerencias y recomendaciones al Responsable del Sistema (ver apartado 7).


Santiago Díaz Míguez

4. ASPECTOS AMBIENTALES

SIAVI, tiene implementado un sistema de gestión ambiental que determina los aspectos ambientales (elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente) y sus impactos ambientales (cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales) teniendo en cuenta la perspectiva de ciclo de vida, en condiciones normales y de emergencia, teniendo en cuenta las actividades pasadas, presentes y futuras. Los aspectos ambientales que puede controlar se denominan directos y aquellos sobre los que puede influir se denominan indirectos.

SIAVI cuenta con un registro de los aspectos ambientales, que se encuentra actualizado en todo momento. Este registro consiste en un listado general de aspectos directos e indirectos, donde se pueden observar la totalidad de los mismos.

Por aspecto ambiental directo se entiende un aspecto medioambiental asociado a las actividades, productos y servicios de la organización misma sobre los cuales esta ejerce un control directo de gestión.

Así mismo, por aspecto ambiental indirecto se entiende un aspecto medioambiental que puede ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en el cual pueda influir en un grado razonable esa organización.

Como resultado de la evaluación de los aspectos se han obtenido los siguientes resultados:

4.1. ASPECTOS DIRECTOS

Una vez identificados los aspectos ambientales ligados a cada una de las operaciones llevadas a cabo por **SIAVI** se emplean los siguientes criterios de evaluación:

- **TOXICIDAD (T)**: Este criterio tiene en cuenta la intensidad del impacto ambiental, en el Medio Ambiente y en las personas, generado por cada uno de los aspectos ambientales de las actividades o servicios de **SIAVI**. Se valorará cada uno de los aspectos identificados en función de la toxicidad o naturaleza de los mismos, con valores del 1 al 3, siendo 1 la situación menos desfavorable y 3 la más desfavorable.
- **MAGNITUD (M)**: La magnitud indica la dimensión cuantitativa del aspecto ambiental generado durante un año por las actividades o servicios de la organización. Para la estimación de estas cantidades se usarán albaranes de transporte de residuos, facturas de consumos, registros de compras, etc. Se valorará cada uno de los aspectos identificados en función del aumento o disminución de los mismos en el periodo actualizado frente al anterior, con valores del 1 al 3, siendo 1 la situación menos desfavorable

y 3 la más desfavorable. En aquellos casos en los que la magnitud no sea posible medir, se dejará sin evaluar.

- **FRECUENCIA (F):** Se evaluará la proporción de tiempo frente al tiempo total de actividad con la que se genera el impacto al que hace alusión. Se valorará cada uno de los aspectos identificados en función del tiempo de actividad en el que esté presente cada aspecto, con valores del 1 al 3, siendo 1 la situación menos desfavorable y 3 la más desfavorable.

La valoración final o significancia de cada aspecto ambiental (SA) se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$SA = (20 \times M) + (50 \times T) + (30 \times F)$$

En el caso de no tener datos para la evaluación de la magnitud, se utilizará la fórmula:

$$SA = (60 \times T) + (40 \times F)$$

Se considera que un aspecto ambiental directo resulta significativo cuando $SA \geq 230$.

Se ha realizado una evaluación de los aspectos del periodo 01/01/2023 al 31/12/2023 con fecha de actualización del 27/08/2024 habiendo resultando significativos los siguientes:

| ASPECTO DIRECTOS | | |
|----------------------------|--|--|
| ACTIVIDAD (ORIGEN) | DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO | IMPACTO AMBIENTAL |
| TODA LA EMPRESA | GENERACIÓN DE TIERRAS SEPARADORES | CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO POR GENERACIÓN DE RESIDUOS |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | GENERACIÓN DE ABSORBENTES CONTAMINADOS | CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO POR GENERACIÓN DE RESIDUOS |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | GENERACIÓN DE ACEITES USADOS | CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO POR GENERACIÓN DE RESIDUOS |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | GENERACIÓN BATERÍAS USADAS | CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO POR GENERACIÓN DE RESIDUOS |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | GENERACIÓN DE FILTROS DE ACEITE | CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO POR GENERACIÓN DE RESIDUOS |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | GENERACIÓN DE AEROSOL | CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO POR GENERACIÓN DE RESIDUOS |
| TODA LA EMPRESA | GENERACIÓN DE AGUAS INDUSTRIALES DE LAVADO DE VEHÍCULOS/CONTENEDORES | CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES |
| VEHÍCULOS | EMISIÓN DE GASES DE COMBUSTIÓN EN TRANSPORTE | CONTAMINACIÓN POR EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA |
| INSTALACIONES | CONSUMO DE AGUA | AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES |
| VEHÍCULOS | CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN PRESTACIÓN SERVICIOS | AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE CONTAMINANTES |
| VEHÍCULOS | CONSUMO DE ACEITE | AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES |


 Santiago Díaz Miguez

4.2. ASPECTOS INDIRECTOS

La evaluación de los aspectos indirectos se realiza en función de:

- Valor: Este atributo tiene en cuenta el desempeño ambiental de las empresas contratadas, así como el carácter ecológico de los productos comprados/servicios contratados. Se valorará cada uno de los aspectos identificados en función de la naturaleza de los mismos, con valores del 1 al 3, siendo 1 la situación menos desfavorable y 3 la más desfavorable.
- Frecuencia: Mide cuán a menudo se pone de manifiesto el aspecto evaluado. Se valorará cada uno de los aspectos identificados en función de cada cuanto se producen estos aspectos asociados, con valores del 1 al 3, siendo 1 la situación menos desfavorable y 3 la más desfavorable.

La evaluación final (EF) de cada aspecto medioambiental se calcula mediante la fórmula siguiente.

$$EF = (60 \times V) + (40 \times F)$$

Se considera que un aspecto ambiental indirecto resulta significativo cuando $SA \geq 240$.

Al analizar los aspectos indirectos, se identificaron como significativos:

| ASPECTOS INDIRECTOS | | |
|--|--|---|
| Proceso/Actividad | Descripción del aspecto | Impacto ambiental |
| DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS (gestores, productores,) | EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE GASES DE COMBUSTIÓN DE DESPLAZAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE PROVEEDORES | CONTAMINACION FISICO-QUIMICA VEHICULOS |
| DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS (gestores, productores,) | GENERACION DE RUIDOS DE VEHÍCULOS PROVEEDORES | IMPACTO ACUSTICO |
| DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS (gestores, productores,) | CONSUMO DE COMBUSTIBLE VEHÍCULOS PROVEEDORES | AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS. EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES |

4.3. ASPECTOS POTENCIALES

Se evalúan en función de:

- Probabilidad: asiduidad con la que sucede el accidente o situación de emergencia. Se debe tener en cuenta datos históricos de accidentes o situaciones de emergencia ocurridas con anterioridad.
- Severidad: gravedad de las consecuencias ambientales

Se identifican las siguientes situaciones de emergencia:

- DERRAMES, GOTEOS, VERTIDOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
- INUNDACIÓN DE LAS INSTALACIONES


 Santiago Díaz Míguez

- INCENDIO DE VEHÍCULOS
- EXPLOSIÓN
- REBOSE DE LA FOSA DE DECANTACIÓN
- INCENDIO EN INSTALACIONES

Al analizar los aspectos potenciales identificados, se identifican como significativas los Derrames, goteos, vertidos de sustancias peligrosas asociados a las siguientes actividades:

- Manipulación de sustancias peligrosas
- Manipulación de residuos
- Repostaje de vehículos
- Mantenimiento de vehículos
- Accidente en tránsito de vehículos

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Este capítulo constituye uno de los principales contenidos de esta declaración. En él indicamos de forma cuantificada los valores y las tendencias en cuanto a consumos y salidas que se producen en la empresa.

A continuación, se muestra el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño ambiental de la organización.

Tal y como se ha descrito anteriormente, dada la variedad de actividades desarrolladas y ante la imposibilidad de atribuir cada recurso a una actividad, por compartir instalaciones y recursos humanos y materiales, se ha considerado como unidad de producción, el total de toneladas de residuos gestionados. Asimismo, se realizará el cálculo de los indicadores teniendo en cuenta la media de trabajadores durante este periodo

| UNIDAD DE PRODUCCIÓN Tn residuos gestionados totales | 2023 |
|---|------------------|
| Residuos totales gestionados (Tn) | 50.617,67 |
| Nº DE TRABAJADORES | 2023 |
| Media de trabajadores 2023 | 12,41 |

Fuente Tn de residuos: Libro de entrada de residuos en planta y memorias anuales de residuos.

Fuente Nº trabajadores: Datos Informe Siniestralidad FREMAP 2023.



Santiago Díaz Míguez

5.1. USO Y CONSUMOS DE RECURSOS

Con el fin de poder hacer un uso racional de los recursos y las materias primas empleadas en la actividad diaria, **SIAMI**, lleva un control de los consumos realizados. A continuación, se indican a continuación los consumos más importantes en relación a la incidencia ambiental dentro de la empresa.

5.1.1. ENERGÍA

El consumo energético deriva del consumo de combustible de las instalaciones, al no disponer de energía eléctrica de red, puesto que se dispone de un generador que abastece a todas las instalaciones. También para la maquinaria que se emplea en las actividades de valorización de residuos. Por otro lado, del consumo de los vehículos y maquinaria de la empresa empleado en el transporte interno, dentro de las instalaciones de **SIAMI**, y externo, recogida de residuos a clientes.

| CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Consumo Gasoil (A) (Mwh) | 1.338,5078 | 1.384,3001 | 1.583,4657 | 1.536,7727 |
| Consumo Gasoil (B) (Mwh) | 952,9188 | 1.082,5558 | 1.002,4467 | 803,8673 |
| Consumo energético total (Mwh) | 2.291,4266 | 2.466,8560 | 2.585,9125 | 2.340,6400 |
| Indicador (Mwh / Nº trabajadores) | 196,352 | 204,210 | 216,9996 | 188,6092 |
| Indicador (Mwh / Tn residuos) | 0,0397 | 0,0502 | 0,0380 | 0,0462 |

Factor de conversión: 1 litro gasoil=0,01017MWH (considerando 0,845 g/cm3, 1 tn= gasóleo=1,035 Tep, Mwh=0,086 Tep)

Fuente conversión: INEGA

Fuente datos: Facturas de proveedor



El **consumo total de energía renovable** en el año 2023 es 0 Mwh.

La **generación total de energía renovable** de la organización a partir de energía procedente de fuentes renovables en el año 2023 es 0 Mwh, ya que la organización, debido principalmente a que las materias primas utilizadas por parte de la empresa para la obtención de energía son combustibles fósiles (Gasóleo...).


 Santiago Díaz Míguez

El consumo global de gasoil en el año 2023 ha disminuido, desglosando este dato en los tipos de gasoil que utilizamos, tanto el consumo de gasoil A como gasoil B ha disminuido. Esta disminución se relaciona con las buenas prácticas de conducción, ya que el consumo de gasoil está relacionado especialmente con el depósito propio del que se dispone. Si lo referimos al valor de los indicadores, se observa un aumento en el valor respecto a la cantidad de residuos de entrada, puesto que se han disminuido las cantidades de residuos gestionadas. Si bien el indicador asociado al número de trabajadores disminuye ligeramente en comparación con el periodo anterior.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa, los valores obtenidos se consideran normales, no considerando necesario por el momento tomar acciones.

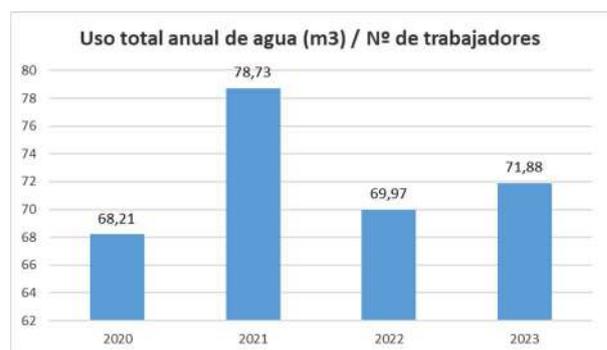
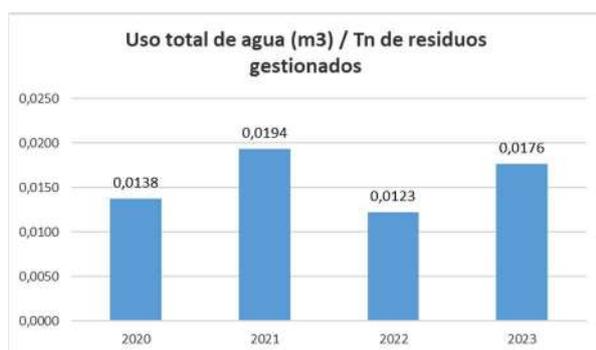
5.1.2. AGUA

El agua utilizada procede de la Red de Abastecimiento Municipal.

El consumo de agua deriva de las actividades propias de las instalaciones: aseos y vestuarios, limpieza de las instalaciones y limpieza de vehículos y contenedores.

| USO TOTAL ANUAL DE AGUA | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|----------|----------|----------|----------|
| Consumo de agua (m ³) | 796,0000 | 951,0000 | 834,0000 | 892,0000 |
| Indicador (m ³ agua/Nº trabajadores) | 68,209 | 78,725 | 69,986 | 71,878 |
| Indicador (m ³ agua/Tn residuos) | 0,0138 | 0,0194 | 0,0123 | 0,0176 |

Fuente: Factura de la compañía suministradora



A lo largo del 2023 se registró un aumento del consumo de agua global, no siendo muy significativo. Dicho aumento no puede relacionarse directamente con las toneladas de residuo gestionado ya que durante el 2023 se produjo una disminución. Relacionamos el aumento del consumo de agua con el aumento de trabajadores, ya que aumenta ligeramente con respecto a 2022.


 Santiago Díaz Míguez

5.2. FLUJO MÁSSICO ANUAL DE LOS PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS

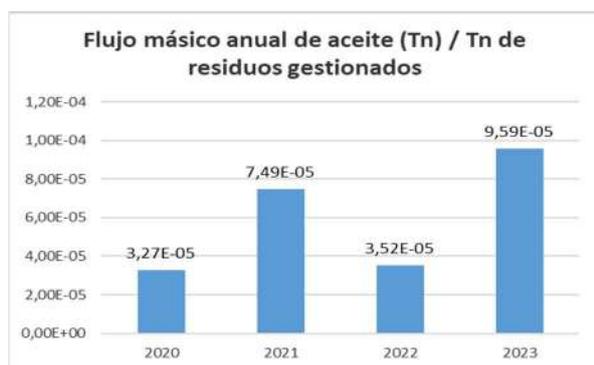
5.2.1. FLUJO MÁSSICO DE ACEITES Y NEUMÁTICOS

Una de las actividades de la empresa es la recogida y transporte de residuos, motivo por el cual se debe de disponer de una flota de camiones que permita prestar dichos servicios. Del mantenimiento de estos camiones, así como de la maquinaria disponible en las instalaciones, se derivan los consumos de aceites y neumáticos aquí indicados, tomando estos como los más relevantes.

| FLUJO MÁSSICO ANUAL DE ACEITE | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Consumo de aceite (Tn) | 1,8868 | 3,6816 | 2,3922 | 4,8542 |
| Indicador (Tn aceite / Tn residuos) | 3,27E-05 | 7,49E-05 | 3,52E-05 | 9,59E-05 |
| Indicador (Tn aceite / N° trabajadores) | 0,1617 | 0,3048 | 0,2007 | 0,3912 |

Factor de conversión: 1 litro aceite=0,000885Tn (fuente: CEPESA, considerando 0,885 g/cm3)

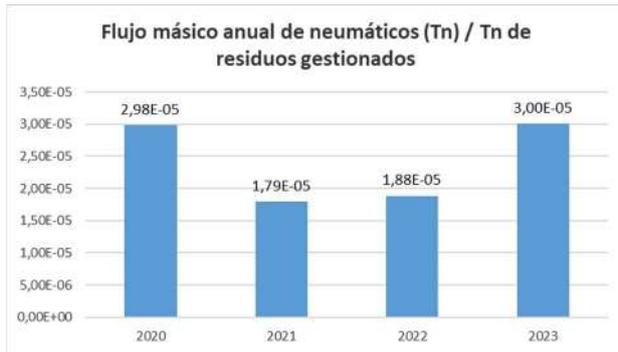
Fuente datos: Facturas de proveedor



| FLUJO MÁSSICO ANUAL DE NEUMÁTICOS | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Consumo de neumáticos (Tn) | 1,720 | 0,8800 | 1,2800 | 1,5200 |
| Indicador (Tn neumáticos/Tn residuos) | 2,98E-05 | 1,79E-05 | 1,88E-05 | 3,00E-05 |
| Indicador (Tn neumáticos/N° trabajadores) | 0,147 | 0,0728 | 0,1074 | 0,1225 |

Factor de conversión: 1 neumático=0,02Tn (considerando el peso medio de un neumático de camión).Fuente: Facturas proveedores y talleres autorizados


 Santiago Díaz Míguez



Los valores obtenidos en 2023 parecen adecuados al tipo de actividad al incluirse dentro de la prestación de servicio el transporte de residuos y la entrega de contenedores. El valor global ha aumentado a lo largo de los años considerados. Con respecto al aceite, se puede observar un aumento en comparación con el año anterior de la misma forma que para los neumáticos. Esto es debido a que el número de mantenimientos ha aumentado, además de que en 2023 han coincidido varios cambios de neumáticos. Los valores de los indicadores fluctúan debido a la mayor cantidad de residuos gestionados y al menor número de trabajadores.

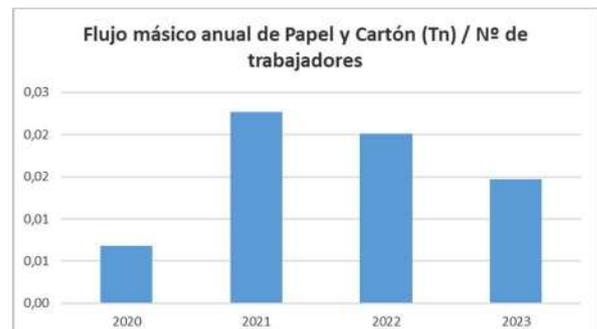
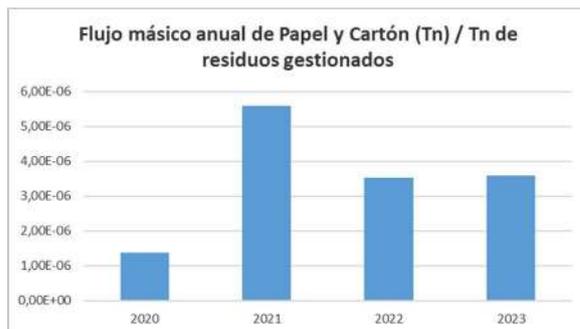
5.2.2. FLUJO MÁSIICO DE PAPEL Y TINTAS DE IMPRESIÓN

Para poder desarrollar la actividad de gestión de residuos, la empresa dispone de oficinas en Vimianzo, de la actividad de las mismas derivan los consumos de papel y tintas de impresión, ya que para poder realizar el transporte de residuos todavía se requiere de mucha documentación que deben de llevar los camiones para poder realizarlo.

| FLUJO MÁSIICO ANUAL DE PAPEL Y CARTÓN | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------------------------|----------|----------|----------|----------|
| Consumo de papel y cartón (Tn) | 0,0798 | 0,2744 | 0,2395 | 0,2121 |
| Indicador (Tn / Tn residuos) | 1,38E-06 | 5,59E-06 | 3,52E-06 | 4,19E-06 |
| Indicador (Tn / Nº trabajadores) | 0,0068 | 0,0227 | 0,0201 | 0,0171 |

Factor de conversión: 1 folio=4,9896E-06 (considerando el peso medio de un folio A4 80 g/m2).

Fuente: Facturas de proveedores



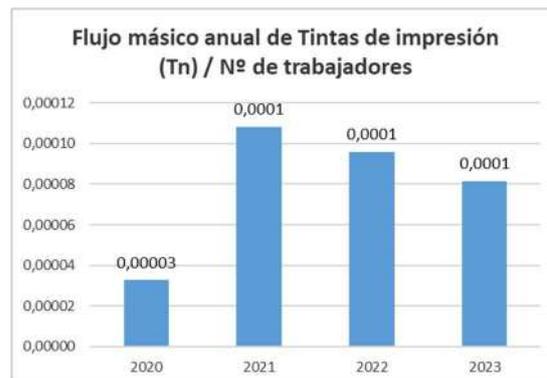

Santiago Díaz Míguez

| FLUJO MÁSIICO ANUAL DE TINTAS DE IMPRESIÓN | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|----------|----------|----------|----------|
| Consumo de tintas de impresión (Tn) | 0,0004 | 0,0013 | 0,0011 | 0,0010 |
| Indicador (Tn / Tn residuos) | 6,59E-09 | 2,66E-08 | 1,68E-08 | 2,00E-08 |
| Indicador (Tn / Nº trabajadores) | 0,00003 | 0,0001 | 0,0001 | 0,0001 |

Factor de conversión: 1 cartucho de tóner=0,00069 (considerando el peso medio de varios tipos de tintas).

Cartucho de toner = 29.000 copias (aprox)

Fuente: Facturas y Consulta a proveedores



Se puede observar una disminución del consumo de papel en el año 2023 con respecto al año anterior, no siendo significativo.

Respecto al consumo de tintas de impresión, éste se asocia a que en el año 2018 se cambia la sistemática siendo ahora un renting para la fotocopiadora, siendo responsable la empresa proveedora de la reposición de las tintas, por lo que en el año 2019 se ha cambiado la sistemática para contabilizar estos consumibles, realizándose por número de copias impresas. En el año 2023 se observa una reducción de copias impresas, asociadas también a una reducción en el consumo de papel y, por lo tanto, en el de tintas de impresión.

5.2.3. FLUJO MÁSIICO DE RESTOS VEGETALES: MADERA Y RESTOS DE PODA

Tal y como se ha explicado anteriormente, para la producción de sustrato y de suelo artificial, se requiere de resto vegetales como material estructurante. Estos restos vegetales proceden de madera astillada o restos de poda.

| FLUJO MÁSIICO ANUAL DE RESTO VEGETALES | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Consumo de madera (Tn) | 1.225,5800 | 1.216,0300 | 2.097,2800 | 1.335,1800 |
| Consumo de poda (Tn) | 1.455,3000 | 1.284,3800 | 0,0000 | 0,0000 |
| Consumo resto vegetales (Tn) | 2.680,8800 | 2.500,4100 | 2.097,2800 | 1.335,1800 |
| Indicador (Tn restos vegetales / Tn residuos) | 0,0464 | 0,0509 | 0,0308 | 0,0264 |
| Indicador (Tn restos vegetales / Nº Trabajadores) | 229,7241 | 206,9876 | 175,9955 | 107,5890 |

Fuente datos: Facturas de compra y albaranes de recogida


 Santiago Díaz Míguez



El consumo de restos vegetales y parte de la materia prima se asocia a la materia recibida por parte de nuestros clientes para su posterior procesado por lo que se consideran valores adecuados a la organización. Durante el año 2023 ha disminuido la entrada global, además de que no hubo entrada de restos vegetales (poda) en nuestra organización, asociado a la reducción de entrada en planta de lodos para su gestión, para su uso para el compostaje.

Indicar que desde el año 2022 no se realiza compra de poda debido a la calidad de la misma, adquiriéndose solamente madera y astillándose en las instalaciones de SIAVI. Se toma esta decisión debido a los resultados irregulares de compostaje obtenidos con los restos de poda adquiridos.

5.3. SALIDAS DE PRODUCCIÓN

5.3.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS

En la gestión de residuos el principal objetivo de la organización es reducir el impacto ambiental que éste genera en el Medio Ambiente. Para ello, intenta fomentar las actividades de prevención, reutilización y reciclaje por encima de la valorización energética y, por supuesto, del envío a vertedero.



Cabe destacar que **SIAVI** es una empresa de servicios y por tanto los residuos se generarán en función de los servicios prestados a sus clientes: cuando más residuos gestionemos a nuestros clientes, más residuos generaremos como consecuencia de las actividades de transporte y valorización de residuos.

Los residuos generados en la empresa podemos clasificarlos en función de su peligrosidad, si bien los más significativos son los residuos peligrosos:


 Santiago Díaz Míguez

- RESIDUOS NO PELIGROSOS:** Entre los residuos no peligrosos, podemos clasificarlos, en función de su origen en: Residuos urbanos o asimilables urbanos, es decir, los que no presentan peligrosidad ni toxicidad especial. Son de una tipología similar a los que se generan en el ámbito domiciliario: restos de comidas, envases, material de oficina, etc. De estos, se almacenan para su posterior entrega a gestor autorizado para su reciclaje final a través del servicio municipal de recogida o a través de gestores autorizados.

Entre los residuos no peligrosos más representativos, podemos incluir:

| DENOMINACIÓN RESIDUO | CÓDIGO LER |
|--|------------|
| GENERACIÓN DE RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS | 203001 |
| RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN | 170904 |

Con respecto a los residuos asimilables a urbanos, no se puede determinar la cantidad generada, si bien se realiza una estimación en base a la frecuencia de recogida del contenedor municipal. Contabilizando una recogida semanal y considerando que el contenedor de RSU municipal (1,10 m³) alcanza un 50% de su capacidad en el momento de la retirada y teniendo en cuenta que 1 m³ de RSU pesa sobre 50 kg; podemos concluir que al año se está generando en torno a 1,43 t.

También cabe destacar la generación de residuos no peligrosos procedentes la valorización de los RCD's que se recogen a los clientes. Estos residuos no peligrosos están formados por plásticos, madera, chatarra, cartón, ... y son generados en la planta de triaje en donde se realiza la clasificación del material teniendo en cuenta su naturaleza. Estos residuos son clasificados y entregados a un gestor final en base a la autorización de gestión-valorización de la que dispone de la empresa, descrita anteriormente.

| GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Generación RSU (Tn) | 1,430 | 1,430 | 1,430 | 1,430 |
| Generación RCDs (Tn) | 232,2260 | 479,971 | 458,2880 | 373,2000 |
| Generación de residuos no peligrosos totales (Tn) | 233,6560 | 481,4010 | 459,7180 | 374,6300 |
| Indicador (Tn RNPs / Tn residuos) | 4,05E-03 | 9,80E-03 | 6,76E-03 | 7,40E-03 |
| Indicador (Tn RNPs/ N° Trabajadores) | 20,0219 | 39,8511 | 38,4470 | 30,1878 |

Fuente datos RCDs: Albaranes de entrega de residuos

En 2023 se observa una reducción de la generación de residuos de construcción y demolición con respecto al 2022, asociándose ésta a la mejor valorización de los mismos.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa, los valores obtenidos se consideran normales, no considerando necesario por el momento tomar acciones.


 Santiago Díaz Míguez

- **RESIDUOS PELIGROSOS:** Son aquellos que figuren en la lista europea de residuos peligrosos. A continuación, se recogen los residuos peligrosos más representativos, así como los valores de generación de residuos más importantes en relación a la incidencia ambiental.

| CÓDIGO LER | GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 130205 | Generación aceite usado (Tn) | 2,300 | 1,615 | 0,3340 | 1,756 |
| 150110 | Generación envases contaminados (Tn) | 0,008 | 0,1730 | 0,2940 | 0,153 |
| 150202 | Generación absorbentes contaminados (Tn) | 0,140 | 0,1030 | 0,3030 | 1,485 |
| 160107 | Generación filtros aceite (Tn) | 0,337 | 0,2430 | 0,1730 | 0,188 |
| 160601 | Generación baterías usadas (Tn) | 0,809 | 0,5850 | 0,3950 | 0,718 |
| 160504 | Generación aerosoles (Tn) | 0,002 | 0,0020 | 0,0010 | 0,0050 |
| 80111 | Generación restos de pintura (Tn) | 0,043 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 |
| 130508 | Generación tierras separador (Tn) | 0,000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,1230 |
| 200135 200123 | Generación RAEES (Tn) | 0,000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 |
| -- | Generación de residuos peligrosos totales (Tn) | 3,639 | 2,721 | 1,5000 | 4,4280 |
| -- | Indicador (Tn residuos peligrosos / Tn residuos gestionados) | 6,30E-05 | 5,54E-05 | 2,20E-05 | 8,75E-05 |
| -- | Indicador (Tn residuos peligrosos / Nº Trabajadores) | 0,312 | 0,225 | 0,126 | 0,357 |

Fuente: Libro de registro de residuos

En relación a los residuos derivados de mantenimiento de vehículos, estas operaciones son realizadas en talleres autorizados para tal fin, y que como poseedores y productores de estos residuos según definición legal (Ley 7/2022) asumen el control y la gestión de los mismos conforme a legislación vigente. En el marco de las pautas de control operacional nuestra empresa controla debidamente los requisitos aplicables en todos y cada uno de los talleres en los que se llevan a cabo estas operaciones. La organización puede poner a disposición de quien lo solicite todos los registros o evidencias generadas en la gestión y control de las operaciones de mantenimiento de los vehículos utilizados para la prestación del servicio certificado.

En el año 2023 se observa un aumento en la generación de residuos peligrosos respecto a los años anteriores, debido fundamentalmente al aumento en la generación de aceites usados, absorbentes contaminados y a la generación de tierras de separador. Éste último supone un gran impacto, ya que en los años anteriores no se había generado este tipo de residuo. Los valores obtenidos durante este año son imputados a tareas habituales de la organización, no considerando necesario por el momento tomar acciones.


 Santiago Díaz Míguez

- **GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS:** Este valor lo obtenemos de la suma de las cantidades de residuos peligrosos y no peligrosos generados anualmente.

| GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Tn residuos Peligrosos generados | 3,639 | 2,710 | 1,500 | 4,4280 |
| Tn residuos No Peligrosos generados | 233,65 | 481,40 | 459,72 | 374,6300 |
| Tn totales de residuos generados | 237,295 | 484,12 | 461,22 | 379,06 |
| Indicador (Tn totales residuos generados/ N° Trabajadores) | 20,33 | 40,0763 | 38,6923 | 30,5446 |
| Indicador (Tn totales residuos generados / Tn residuos gestionados) | 4,11E-03 | 9,85E-03 | 6,78E-03 | 7,49E-03 |

Como se puede observar, en el año 2023 se ha disminuido la generación total de residuos, asociado a la reducción de la generación de residuos no peligrosos. Si bien es cierto que se observa un aumento en la generación de residuos peligrosos en el año 2023 con respecto al 2022.

5.3.2. VERTIDOS

Los vertidos generados en las instalaciones de **SIAMI** son de 3 tipos:

- ⇒ Aguas residuales industriales de escorrentía depuradas procedentes de las zonas de la parcela en las que se desenvuelven actividades de gestión de residuos. Con un límite máximo de 117.355 m³/año, estas aguas son recogidas de conducciones de drenaje a un decantador cuyo efluente es vertido al Río Matacáns (cuenca del Río Castro).
- ⇒ Aguas residuales industriales y de escorrentía depuradas procedentes de la zona de lavado de vehículos. Estas aguas son conducidas a un decantador y posteriormente son tratadas con un separador de hidrocarburos, las aguas filtradas se vierten por infiltración al terreno con un límite máximo de 121,46 m³/año. Por otro lado, se generan aguas industriales procedentes del lavado de los vehículos, para ello, la empresa cuenta con un separador de grasas y los lodos del separado son gestionados a través de un gestor autorizado.
- ⇒ Aguas residuales fecales depuradas procedentes de los aseos ubicados en la nave principal, son depuradas en una fosa séptica de decantación-digestión, una vez depuradas son vertidas por infiltración al terreno con un caudal máximo de 270 m³/año.

Los lodos generados tanto en el decantador como en la fosa séptica son retirados y tratados internamente a través de la planta de compostaje, ya que **SIAMI** dispone de autorización para la gestión de estos residuos.


 Santiago Díaz Míguez

En el caso de los lodos procedentes del separador de grasas, son gestionados a través de un gestor autorizado.

Por último, las aguas de proceso, las generadas en la planta de compostaje (lixiviados) son recogidas en la propia planta y empleadas para el riego durante el proceso de compostaje, con lo que no existe vertido de este tipo de aguas.

Todos los vertidos son controlados según lo establecido en la autorización de vertido de 27/11/2017, tanto en cuanto a parámetros a controlar como a la frecuencia de los controles. Todos los resultados de los controles analíticos son remitidos a Aguas de Galicia y registrado en el correspondiente libro de registro. Los controles a realizar son los siguientes:

- Control analítico mensual para las aguas residuales industriales de escorrentía procedentes de las zonas de la parcela en las que se desenvuelve la actividad de gestión de residuos


Santiago Díaz Míguez

| PARÁMETRO | LÍMITES | 04/01/2023 | 10/02/2023 | 10/03/2023 | 28/04/2023 | 26/05/2023 | 14/06/2023 |
|---|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| pH (in situ) | 5,5 - 9,5 | 7,2 | 7,0 | 7,4 | 7,4 | 7,0 | 7,3 |
| Sólidos sedimentables (ml/l) | 0,5 | <0,2 | <0,2 | <0,2 | <0,19 | <0,19 | 0,2 |
| Sólidos en suspensión (mg/l) | 80 | <2 | 2,0 | 5,5 | 2,7 | 31,8 | <2 |
| DQO (mg O ₂ /l) | 160 | 32,5 | 17,4 | 29,0 | <10,00 | <10,00 | 19,7 |
| DBO ₅ (mg O ₂ /l) | 40 | <14 | <14 | <14 | <14 | <14 | <14 |
| Nitrógeno total (mg N/l) | 15 | <2,0 | <2,0 | <2,0 | <2,0 | <2,0 | 3,6 |
| Fósforo total (mg P/l) | 10 | <0,10 | <0,10 | 0,11 | <0,10 | <0,10 | <0,10 |
| Aceites y grasas (mg/l) | 20 | <5,0 | <5,0 | <5,0 | <5,0 | <5,0 | <5,0 |
| Hidrocarburos totales C10-C40 (mg/l) | 5 | <0,5 | <0,5 | <0,5 | <0,5 | <0,50 | <0,50 |
| Detergentes aniónicos (mg LAS/l) | 2 | 0,12 | <0,1 | <0,1 | 0,1 | 0,13 | 0,12 |
| Aluminio (disuelto) (mg/l) | 1 | 0,289 | <0,05 | 0,062 | 0,101 | 0,299 | 0,054 |
| Hierro (disuelto) (mg/l) | 2 | <0,05 | <0,05 | <0,05 | <0,05 | <0,05 | <0,05 |
| Manganeso (disuelto) (mg/l) | 2 | 0,215 | 0,264 | 0,347 | 0,222 | 0,688 | 1,45 |

| PARÁMETRO | LÍMITES | 13/07/2023 | 09/08/2023 | 20/09/2023 | 13/10/2023 | 21/11/2023 | 14/12/2023 |
|---|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| pH (in situ) | 5,5 - 9,5 | 6,6 | 6,7 | 6,8 | 6,3 | 6,9 | 6,7 |
| Sólidos sedimentables (ml/l) | 0,5 | <0,19 | <0,2 | <0,2 | <0,2 | <0,2 | <0,2 |
| Sólidos en suspensión (mg/l) | 80 | 11,0 | 3,1 | 23,1 | 4,9 | 9,0 | 5,1 |
| DQO (mg O ₂ /l) | 160 | <10,00 | <10,00 | 34,1 | <10,0 | <10,00 | 16,0 |
| DBO ₅ (mg O ₂ /l) | 40 | <14 | <14 | 21,3 | <14 | <14 | <14 |
| Nitrógeno total (mg N/l) | 15 | <2,0 | <2,0 | <2,0 | <2,0 | 2,2 | <2,0 |
| Fósforo total (mg P/l) | 10 | 0,24 | 0,12 | 0,15 | 0,10 | <0,10 | <0,10 |
| Aceites y grasas (mg/l) | 20 | <5,0 | 6,3 | <5,0 | <5,0 | <5,0 | <5,0 |
| Hidrocarburos totales C10-C40 (mg/l) | 5 | <0,50 | <0,5 | <0,5 | <0,50 | <0,50 | <0,50 |
| Detergentes aniónicos (mg LAS/l) | 2 | 0,12 | 0,11 | <0,1 | <0,1 | 0,13 | 0,10 |
| Aluminio (disuelto) (mg/l) | 1 | <0,05 | <0,05 | <0,05 | <0,05 | <0,05 | 0,398 |
| Hierro (disuelto) (mg/l) | 2 | <0,05 | <0,05 | <0,05 | <0,05 | 0,099 | 0,089 |
| Manganeso (disuelto) (mg/l) | 2 | <0,002 | 0,122 | 0,012 | 0,810 | 0,078 | 0,090 |

Santiago Díaz Miguez

- Control analítico trimestral para las aguas industriales y de escorrentía depuradas en la zona de lavado de vehículos.

10/03/2023

| Parámetro | Unid | Muestra M01 | Límites (1) | Método |
|-------------------------------|----------------------|------------------|-------------|----------------------------|
| pH (in situ) | ud. pH | 6,9±0,2 a 11,2°C | 5,5-9,5 | PE-04b Electrometría |
| Sólidos en suspensión | mg/l | <2 | 80 | PE-06 Gravimetría |
| DQO | mg O ₂ /l | <10,00 | 160 | PE-01 Volumetría |
| DBO ₅ | mg O ₂ /l | <14 | 40 | PE-02 Óptico |
| Nitrógeno total | mg N/l | <2,0 | 15 | PE-79 Cálculo |
| Fósforo Total | mg P/l | <0,10 | 10 | PE-07b Espectrofot. UV-Vis |
| Aceites y Grasas * | mg/l | <5,0 | 20 | PE-43 Gravimetría |
| Hidrocarburos Totales C10-C40 | mg/l | <0,5 | 5 | PE-24b GC-FID |
| Detergentes aniónicos | mg LAS/l | <0,1 | 2 | PE-20 Espectrofot. UV-Vis |

(1) Límites establecidos en la autorización de vertido DH.V15.56132

14/06/2023

| Parámetro | Unid | Muestra M01 | Límites (1) | Método |
|-------------------------------|----------------------|------------------|-------------|----------------------------|
| pH (in situ) | ud. pH | 6,4±0,2 a 18,1°C | 5,5-9,5 | PE-04b Electrometría |
| Sólidos en suspensión | mg/l | 4,5 [±25%] | 80 | PE-06 Gravimetría |
| DQO | mg O ₂ /l | 20,9 [±25%] | 160 | PE-01 Volumetría |
| DBO ₅ | mg O ₂ /l | <14 | 40 | PE-02 Óptico |
| Nitrógeno total | mg N/l | <2,0 | 15 | PE-79 Cálculo |
| Fósforo Total | mg P/l | <0,10 | 10 | PE-07b Espectrofot. UV-Vis |
| Aceites y Grasas * | mg/l | <5,0 | 20 | PE-43 Gravimetría |
| Hidrocarburos Totales C10-C40 | mg/l | <0,50 | 5 | PE-24b GC-FID |
| Detergentes aniónicos | mg LAS/l | 0,10 [±20%] | 2 | PE-20 Espectrofot. UV-Vis |

(1) Límites establecidos en la autorización de vertido DH.V15.56132

20/09/2023

| Parámetro | Unid | Muestra M01 | Límites (1) | Método |
|-------------------------------|----------------------|------------------|-------------|----------------------------|
| pH (in situ) | ud. pH | 6,6±0,2 a 18,0°C | 5,5-9,5 | PE-04b Electrometría |
| Sólidos en suspensión | mg/l | 2,6 [±25%] | 80 | PE-06 Gravimetría |
| DQO | mg O ₂ /l | <10,00 | 160 | PE-01 Volumetría |
| DBO ₅ | mg O ₂ /l | <14 | 40 | PE-02 Óptico |
| Nitrógeno total | mg N/l | <2,0 | 15 | PE-79 Cálculo |
| Fósforo Total | mg P/l | <0,10 | 10 | PE-07b Espectrofot. UV-Vis |
| Aceites y Grasas * | mg/l | <5,0 | 20 | PE-43 Gravimetría |
| Hidrocarburos Totales C10-C40 | mg/l | <0,50 | 5 | PE-24b GC-FID |
| Detergentes aniónicos | mg LAS/l | <0,1 | 2 | PE-20 Espectrofot. UV-Vis |

(1) Límites establecidos en la autorización de vertido DH.V15.56132


 Santiago Díaz Míguez

17/12/2023

| Parámetro | Unid | Muestra M01 | Límites (1) | Método |
|-------------------------------|----------------------|------------------|-------------|----------------------------|
| Sólidos en suspensión | mg/l | <2 | 80 | PE-06 Gravimetría |
| DQO | mg O ₂ /l | 17,6 [±25%] | 160 | PE-01 Volumetría |
| DBO ₅ | mg O ₂ /l | <14 | 40 | PE-02 Óptico |
| Nitrógeno total | mg N/l | <2,0 | 15 | PE-79 Cálculo |
| Fósforo Total | mg P/l | <0,10 | 10 | PE-07b Espectrofot. UV-Vis |
| Aceites y Grasas * | mg/l | <5,0 | 20 | PE-43 Gravimetría |
| Hidrocarburos Totales C10-C40 | mg/l | <0,50 | 5 | PE-24b GC-FID |
| Detergentes aniónicos | mg LAS/l | <0,1 | 2 | PE-20 Espectrofot. UV-Vis |
| pH | ud. pH | 6,0±0,2 a 21,2°C | 5,5-9,5 | PE-04 Electrometría |

(1) Límites establecidos en la autorización de vertido DH.V15.56132

- Control anual de las aguas residuales fecales depuradas. Realizado el 14/06/2023

| Parámetro | Unid | Muestra M01 | Límites (1) | Método |
|-----------------------|----------------------|-------------|-------------|---------------------------|
| DBO ₅ | mg O ₂ /l | 59,5 [±25%] | 200 | PE-02 Óptico |
| DQO | mg O ₂ /l | 108 [±25%] | 300 | PE-01 Volumetría |
| Sólidos en suspensión | mg/l | 29,6 [±25%] | 150 | PE-06 Gravimetría |
| Aceites y Grasas * | mg/l | <5,0 | 25 | PE-43 Gravimetría |
| Detergentes aniónicos | mg LAS/l | 0,14 [±20%] | 3 | PE-20 Espectrofot. UV-Vis |

(1) Límites según la autorización de vertido DH.V15.56132

- Control analítico semestral del medio receptor 50 m aguas arriba y 50 m aguas abajo del punto de vertido.

10/03/2023

| Parámetro | Unid. | Método | Muestras | |
|----------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|------------------|
| | | | M01 | M02 |
| pH (in situ) | ud. pH | PE-04b Electrometría | 7,0±0,2 a 12,2°C | 7,1±0,2 a 12,3°C |
| Sólidos en suspensión | mg/l | PE-06 Gravimetría | 6,2 [±25%] | <2 |
| Oxígeno disuelto (in situ) | mg O ₂ /l | PE-31 Óptico | 10,98 | 10,82 |
| DBO ₅ | mg O ₂ /l | PE-02 Óptico | <14 | <14 |
| Amonio | mg/l | PE-05 Electrometría | <0,10 | <0,10 |
| Nitratos | mg/l | PE-28 Cálculo(Espectr.) | 2,82 [±20%] | 3,13 [±20%] |
| Fósforo Total | mg P/l | PE-07b Espectrofot. UV-Vis | <0,10 | <0,10 |
| Aceites y Grasas * | mg/l | PE-43 Gravimetría | <5,0 | <5,0 |
| Aluminio | mg/l | PE-84 ICP-MS | <0,1 | <0,1 |
| Manganeso | mg/l | PE-84 ICP-MS | 0,146 | 0,269 |
| Hierro | mg/l | PE-84 ICP-MS | 0,058 | 0,075 |


 Santiago Díaz Miguez

20/09/2023

| Parámetro | Unid. | Método | Muestras | |
|----------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| | | | M01 | M02 |
| pH (in situ) | ud. pH | PE-04b Electrometría | 7,0±0,2 a 15,7°C | 6,9±0,2 a 16,0°C |
| Sólidos en suspensión | mg/l | PE-06 Gravimetría | 2,7 [±25%] | <2 |
| Oxígeno disuelto (in situ) | mg O ₂ /l | PE-31 Óptico | 7,46 | 7,44 |
| DBO ₅ | mg O ₂ /l | PE-02 Óptico | <14 | <14 |
| Amonio | mg/l | PE-05 Electrometría | <0,1 | <0,1 |
| Nitratos | mg/l | PE-28 Cálculo(Espectr.) | <0,40 | <0,40 |
| Fósforo Total | mg P/l | PE-07b Espectrofot. UV-Vis | <0,10 | <0,10 |
| Aceites y Grasas* | mg/l | PE-43 Gravimetría | <5,0 | <5,0 |
| Aluminio | mg/l | PE-84 ICP-MS | <0,1 | <0,1 |
| Hierro | mg/l | PE-84 ICP-MS | 0,154 | 0,159 |
| Manganeso | mg/l | PE-84 ICP-MS | 0,020 | 0,019 |

Todos los controles analíticos realizados sobre el agua de vertido o sobre el medio receptor de los mismos han sido satisfactorios, cumpliéndose los parámetros establecidos en la autorización de vertido.

5.3.3. EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

En **SIAMI** las principales emisiones a la Atmósfera que se realizan proceden de los vehículos de la empresa y del consumo de gasoil por el generador de corriente. El cálculo de las mismas se hace en función del consumo de combustible de automoción y del generador. La evolución de los resultados es pareja a la evolución del consumo de combustible.

| EMISIONES GEI: Tn CO _{2eq} | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Emisiones GEI A (Tn CO _{2eq}) | 338,0976 | 349,6644 | 399,9722 | 388,1779 |
| Emisiones GEI B (Tn CO _{2 eq}) | 240,7006 | 273,4459 | 253,2109 | 203,0512 |
| Emisiones GEI total (Tn CO_{2eq}) | 578,7981 | 623,1103 | 653,1832 | 591,2291 |
| Indicador (Tn CO_{2eq} / Tn residuos) | 0,0100 | 0,0120 | 0,0096 | 0,0117 |
| Indicador (Tn CO_{2eq} / Nº Trabajadores) | 49,5971 | 51,5820 | 54,8126 | 47,6413 |

No se consideran relevantes otras emisiones de Gases de Efecto Invernadero, (N₂O y CH₄) por el reducido porcentaje frente al total que representan (<1%). No se han producido HFCs, PFCs, NF₃ y SF₆ en el período evaluado.

5.3.4. EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE AIRE

En **SIAMI** las principales emisiones de aire que se realizan proceden de los vehículos de la empresa y del consumo de gasoil por el generador de corriente. El cálculo de las mismas se hace en función del consumo


 Santiago Díaz Míguez

de combustible de automoción y del generador. La evolución de los resultados es pareja a la evolución del consumo de combustible.

| EMISIONES GEI: Tn SO ₂ | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Emisiones GEI A (Tn SO ₂) | 0,0011 | 0,0012 | 0,0013 | 0,0013 |
| Emisiones GEI B (Tn SO ₂) | 0,0008 | 0,0009 | 0,0008 | 0,0007 |
| Emisiones GEI total (Tn SO₂) | 0,0019 | 0,0021 | 0,0022 | 0,0020 |
| Indicador (Tn SO₂ / Tn residuos) | 3,32E-08 | 3,98E-08 | 3,28E-08 | 3,86E-08 |
| Indicador (Tn SO₂ / Nº Trabajadores) | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 |

| EMISIONES GEI: Tn NO _x | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Emisiones GEI A (Tn NO _x) | 4,6065 | 4,7641 | 5,4495 | 5,2888 |
| Emisiones GEI B (Tn NO _x) | 3,2795 | 3,7256 | 3,4499 | 2,7665 |
| Emisiones GEI total (Tn NO_x) | 7,8859 | 8,4897 | 8,8994 | 8,0553 |
| Indicador (Tn NO_x / Tn residuos) | 1,37E-04 | 1,73E-04 | 1,31E-04 | 1,59E-04 |
| Indicador (Tn NO_x / Nº Trabajadores) | 0,6757 | 0,7028 | 0,7468 | 0,6491 |

| EMISIONES GEI: Tn PM | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Emisiones GEI A (Tn PM) | 0,2632 | 0,2722 | 0,3114 | 0,3022 |
| Emisiones GEI B (Tn PM) | 0,1874 | 0,2129 | 0,1971 | 0,1581 |
| Emisiones GEI total (Tn PM) | 0,4506 | 0,4851 | 0,5085 | 0,4603 |
| Indicador (Tn PM / Tn residuos) | 7,80E-06 | 9,87E-06 | 7,48E-06 | 9,09E-06 |
| Indicador (Tn PM / Nº Trabajadores) | 0,0386 | 0,0402 | 0,0427 | 0,0371 |

Factor de conversión: Expresado como Tn de CO₂eq, usando un Factor de emisión de 73 TnCO₂/TJ y un PCI de 41,4 GJ/Tm de gasoil, densidad de gasoil: 0,85 Kg/l. Se considera el contenido máximo de S en combustible diesel (10 ppm) y conversión total en SO₂ y en relación a NO_x y PM se consideran unos factores de 0,035 kg/l y 0,002 kg/l respectivamente

Fuente: INEGA

Teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa, los valores obtenidos se consideran normales, no considerando necesario por el momento tomar acciones. Las diferencias entre el año 2023 y 2022 se asocian a la disminución del consumo de gasóleo A y gasóleo B en este último año y a la reducción de la cantidad de residuos generados.

5.3.5. RUIDOS

Dada la naturaleza de las actividades realizadas por **SIAMI**., la emisión de ruidos no es un aspecto significativo a considerar en sus actividades, aunque en todo momento se tienen en cuenta los requisitos establecidos en el ejercicio de las actividades sometidas a licencia. De hecho, así se confirma con las

mediciones realizadas en Septiembre de 2016, en donde se han estudiado 4 puntos perimetrales de las instalaciones, encontrándose los resultados dentro de los límites legales establecidos, y con afección poco importante a nivel de ruido.

5.4. BIODIVERSIDAD

Las instalaciones disponen de una superficie total de **108.106 m²** entre las dos parcelas, en las que se dispone de varias naves, una de ellas en donde se encuentran las oficinas y la planta de triaje, otra más pequeña para el taller de mantenimiento de equipos e instalaciones con un total de 3.125 m² de superficie construida. Además, en las mismas instalaciones, se encuentra un área destinada a la valorización de RCDs para la obtención de árido reciclado, y una nave en donde se realizan las labores de compostaje de residuos no peligrosos, contando esta última con 3.578 m² de superficie construida.

Consideramos que las superficies selladas de la organización son las plantas de oficinas, taller, valorización de RCDs, la zona de parking, la báscula de camiones y las zonas de tránsito de vehículos.

Por tanto, el indicador relacionado con la biodiversidad queda del siguiente modo:

| BIODIVERSIDAD | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------------|------------|------------|------------|
| Uso total del suelo (m ²) | 108.106,00 | 108.106,00 | 108.106,00 | 108.106,00 |
| Superficie sellada total (m ²) | 7.203 | 7.203 | 7.203 | 7.203 |
| Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m ²) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m ²) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Indicador: Uso total del suelo (m ² / Tn residuos) | 1,8721 | 2,2003 | 1,5891 | 2,1357 |
| Indicador: Superficie sellada total (m ² /Tn residuos) | 0,1247 | 0,1466 | 0,1059 | 0,1423 |
| Indicador: Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m ² /Tn residuos) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Indicador: Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m ² /Tn residuos) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Indicador: Uso total del suelo (m ² / N ^º Trabajadores) | 9.263,5818 | 8.949,1722 | 9.071,8322 | 8711,2006 |
| Indicador: Superficie sellada total (m ² /N ^º Trabajadores) | 617,2237 | 596,2748 | 604,4476 | 580,4190 |
| Indicador: Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m ² /N ^º Trabajadores) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Indicador: Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m ² /N ^º Trabajadores) | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Planos de las instalaciones


 Santiago Díaz Míguez

Teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa, los valores obtenidos se consideran normales, no considerando necesario por el momento tomar acciones. No se han realizado obras durante el 2023, por tanto, las modificaciones en los indicadores se deben a la variación de los denominadores.

5.5. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (MPGM)

Para la elaboración de esta Declaración Medioambiental se ha tenido en cuenta la *Decisión (UE) 2020/519, relativa al DRS (Documento Sectorial de Residuos) para la adopción de mejores prácticas medioambientales e indicadores sectoriales de comportamiento ambiental*. Se ha realizado un análisis de las medidas transversales y de las específicas de aplicación recogidas en este texto destacando los siguientes aspectos que afecta directamente a las actividades, productos y servicios de SIAVI:

- Se han establecido Objetivos Globales para la mejora del sistema de gestión de residuos.
 - Dentro de las medidas globales para la mejora de la gestión de los residuos SIAVI ha planteado objetivos a medio/largo plazo como ampliación de la planta de tratamiento de residuos.
- Análisis del Ciclo de Vida de los Residuos:
 - Este punto tiene especial implicación dentro de la política ambiental establecida en SIAVI. En este concepto se engloban los objetivos ambientales planteados tratando de respetar las medidas de economía circular. En este sentido, tal y como se recoge en el plan de objetivos ambientales, SIAVI ha realizado una apuesta decidida por la gestión de RSU de los ayuntamientos.
- Utilización de instrumentos económicos a nivel local para fomentar una buena conducta.
 - Se prioriza la entrega de residuos de gestión intermedia a gestores de ámbito autonómico, evitando traslados innecesarios.
- Aplicación de las técnicas pertinentes más avanzadas.
 - Se han tenido en cuenta y se han aplicado aquellas que se consideren de impacto directo.

El análisis de los Aspectos Ambientales identificados tiene en cuenta el ciclo de vida de los residuos, evaluándose de forma anual.



Santiago Díaz Míguez

5.6. INDICADORES SECTORIALES APLICABLES

Para dar cumplimiento a la *Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020*, a continuación, se muestran los indicadores en relación con los residuos de construcción y demolición (RCD) en **SIAMI**, detallando el resultado de los mismos:

| MPGM EN RELACIÓN CON LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) | MPGM asociada | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---------------|-----------|-----------|-----------|
| Porcentaje del total de RCD recogidos, correctamente separado y gestionado con vistas a su reutilización, reciclado o valorización (%). | 3.4.1 | 99,03% | 99,33% | 98,77% |
| Número de puntos de recogida de residuos de amianto por cada 100 000 habitantes | 3.4.3 | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Eficiencia de la valorización de materiales en la planta de procesado de los residuos de cartón-yeso | 3.4.4 | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Eficiencia de la valorización de materiales en la planta de procesado de RCD (%) | 3.4.5 | 99,03% | 99,33% | 98,77% |

Fuente: Partes de producción, Registros de entradas y Salidas.

Los datos incluidos en este cuadro se obtienen a partir del cálculo del porcentaje de salida de RCDs no valorizados entre la cantidad total de entrada de RCDs en la planta.

Se considera que el resto de indicadores contenidos en esta Decisión no son de aplicación dada la actividad de **SIAMI**.

6. COMPORTAMIENTO RESPECTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES

SIAMI desarrolla sus actividades teniendo en cuenta la normativa ambiental aplicable por su actividad. Para ello, identifica los requisitos legales ambientales aplicables de ámbito europeo, estatal, autonómico y local. Una vez obtenida la información, se introducen dichos requisitos en un registro de seguimiento, en el que se indica el acceso, identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, y otros requisitos a los que la organización se somete, y que son aplicables a los aspectos ambientales de nuestras actividades. En dicho registro queda constancia de la evaluación realizada para cada requisito, identificando si éste se cumple, no se cumple o no aplica.

Una vez realizada la evaluación de la totalidad de requisitos aplicables o compromisos suscritos voluntariamente, se puede concluir que no hay indicios de incumplimiento legal. Los requisitos ambientales básicos exigibles a nuestra organización se detallan a continuación:


 Santiago Díaz Míguez

| Área | Requisito | Normativa aplicable | Resultados de la evaluación de cumplimiento |
|------------------|--|--|--|
| GENERAL | Licencia para el ejercicio de la actividad | Ley 09/2013 de 19 de diciembre | <ul style="list-style-type: none"> Licencia municipal de 18/04/2012 para Naves de Valorización y Auxiliares. Proyecto de Explotación Actividades de Valorización y Almacenamiento (AIA) (Expdte num: 2012/031/000003) Licencia municipal de 17/02/2014 para Almacén de compost agrícola e forestal (ampliación da licencia do 18/04/20102) (Expdte num: 2013/U0003/000025)) |
| GENERAL | Registro Industrial de Galicia | Real Decreto 2135/1980, de 26 de diciembre Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria Ley 13/2011, de 16 de diciembre | Inscripción en el Registro Industrial de Galicia (RIGA): 15024595 |
| GENERAL | Registro de instalaciones de seguridad contra incendios en establecimientos industriales Revisión trimestral, anual y quinquenal de extintores y BIES | Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre Instrucción 2/2019, de 17 de junio Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo | <ul style="list-style-type: none"> Instalación alta de PCI15000289 de 09/01/2017 Revisión trimestral realizada internamente Revisión anual realizada por APER SEGURIDAD, realizada en Septiembre de 2023. |
| GENERAL | Registro de la instalación petrolífera (depósitos de gasoil suministro a vehículos) | Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre | <ul style="list-style-type: none"> Instalación alta con nº IPV15000084 de 18/07/2018 |
| ACTIVIDAD | Disponer de autorización para el transporte, almacenamiento y valorización de residuos industriales y urbanos | Ley 7/2022, de 8 de abril ADR Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo | <ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XA-00081 Almacenamiento de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XV-00032 Elaboración de suelos artificiales: SC-I-NP-XV-00178 Elaboración de sustratos de cultivo: SC-I-NP-XV-00179 Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XV-00270 Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-I-NP-XV-00180 Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-RP-P-XA-00070 Gestión de residuos industriales y urbanos: SC-RP-P-XV-09320 Planta móvil de residuos industriales: SC-I-NP-PM-00014 |

| | | | |
|------------------|--|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Negociante de residuos peligrosos: CO-RP-P-NR-00017 Negociante de residuos no peligrosos: CO-I-NP-NR-00132 Transportista profesional: CO-RP-P-XRT-00005 Transportista profesional: SC-I-NP--XRT-00021 |
| ACTIVIDAD | Registro de empresas con riesgo de amianto | Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo | <ul style="list-style-type: none"> Inscripción nº 15/068 de 08/05/2007 |
| VERTIDOS | Autorización de vertido de aguas residuales industriales de escorrentía depuradas al río Matacáns (cuenca del Río Castro) y de las aguas residuales fecales e industriales depuradas por infiltración al terreno procedentes de las instalaciones industriales dedicadas a la gestión de residuos localizadas en el Lugar de Castrelo. | <p>Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio</p> <p>Ley 25/2009, de 22 de diciembre</p> <p>Ley 9/2010, de 4 de noviembre</p> <p>Real Decreto 1290, de 7 de septiembre</p> | <p>Concedida el 27/11/2017</p> <p>Se realizan los controles definidos en la misma y con los parámetros incluido en la propia autorización, remitiéndose los resultados a Aguas de Galicia y disponiendo de un libro de registro de los controles.</p> <p>Asimismo, no se superan los límites de vertido definidos en la propia autorización.</p> |
| RESIDUOS | Disponer de autorización como productor de residuos peligrosos y no peligrosos. | <p>Ley 7/2022, de 8 de abril</p> <p>Lei 6/2021, do 17 de febreiro</p> | Inscripción en el registro general de productores y gestores de residuos de Galicia (CO-RP-P-PP-00160) de 21 de Julio de 2005 |
| EMISIONES | Control externo de los contaminantes emitidos por los vehículos a la atmósfera, realizado por Inspección Técnica de Vehículos (ITV). | Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre | Control ITV vehículos |
| RUIDO | Evaluación de niveles de presión sonora | <p>Ley 37/2003, de 17 de noviembre</p> <p>Real Decreto 1367/2005, de 19 de octubre</p> <p>Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre</p> <p>Decreto 106/2015, de 9 de julio</p> | <p>Medición de ruido Septiembre de 2016 realizada por ISANOR ACÚSTICA (LECCCE:L-039-DR), de 4 puntos perimetrales de las instalaciones.</p> <p>Resultados dentro de los límites legales establecidos, afección poco importante a nivel de ruido</p> |
| SUELOS | Informe Preliminar de Suelos | <p>Real Decreto 9/2005, de 14 de enero</p> <p>Decreto 60/2009, de 26 de febrero</p> | Informe Preliminar de Suelos presentado el 13 de Diciembre del 2022, aprobado en fecha 31/01/2023, válido durante 5 años |


 Santiago Díaz Míguez

7. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

La participación de los trabajadores se ha producido a través de las siguientes vías:

- Mediante las aportaciones de datos necesarios para completar diferentes apartados de esta memoria. Por ejemplo, administración entre otros.
- Mediante las aportaciones realizadas en diversas reuniones con responsables de la empresa.
- De manera individual y directa, ya sea en persona o vía correo electrónico, con el responsable de medio ambiente cuando el trabajador lo ha creído oportuno.

8. COMUNICACIONES AMBIENTALES

No se han recibido comunicaciones, reclamaciones ni denuncias en materia ambiental.

En la página web de la organización se ha puesto a disposición de quien quiera consultarla de la última Declaración Ambiental de SIAVI validada, con fecha 17/01/2024.

9. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

SIAVI teniendo en cuenta sus aspectos ambientales significativos y la legislación que le es aplicable ha procedido a la aprobación de los objetivos ambientales para el periodo 2017-2023. Dicho objetivo y sus metas se plasman en los programas de gestión ambiental de la empresa.

9.1. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2017-2022

9.1.1. VALORIZACIÓN DE PLÁSTICO PROCEDENTE DE RCD

- Meta: Lograr la valorización de la menos el 60% del plástico que se separa de los RCD's.
- Plazo de ejecución: Febrero de 2022. Ampliado hasta Febrero 2024.
- Responsables de ejecución: Dirección General.
- Responsable y método de seguimiento: La responsable del sistema analiza los datos de partida, y efectúa el seguimiento periódico del estado de las cisternas.


Santiago Díaz Míguez

- Recursos Humanos y técnicos: Todo el personal colaborará en la medida de lo posible.
- Recursos Económicos: Los asociados principalmente al desarrollo del proyecto y a las obras que sean necesarias para el desarrollo tanto de la planta piloto como de la planta de valorización.
- Seguimiento: A fecha de realización de esta Declaración Ambiental este objetivo se encuentra en pausa, debido a la complejidad del mismo.

9.2. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2020 -2024

9.2.1. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA INSTALACION FOTOVOLTAICA

- Meta: Obtener un ahorro energético de un 2% del consumo de gasoil del generador en 2024 frente a 2023
- Plazo de ejecución: Diciembre 2022. Ampliado hasta diciembre de 2024.
- Responsables de ejecución: Dirección General
- Responsable y método de seguimiento: La responsable del sistema analiza los datos de partida, y efectúa el seguimiento periódico de la implantación de las medidas.
- Recursos Humanos y técnicos: Todo el personal colaborará en la medida de lo posible.
- Recursos Económicos: No se asocia una partida del presupuesto específica.
- Seguimiento: A fecha de realización de esta Declaración Ambiental el objetivo se encuentra en desarrollo. Dada la inversión necesaria para la ejecución del mismo se están estudiando todas las opciones y posibles subvenciones necesarias para su ejecución. Se ha decidido ampliar el plazo de alguna meta parcial, si bien la fecha de finalización final se mantiene.

9.3. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2021 -2022

9.3.1. REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES

- Meta: Reducción del consumo de gasoil en un 2% respecto al año 2021.
- Plazo de ejecución: Diciembre 2023
- Responsables de ejecución: Dirección General.



Santiago Díaz Míguez

- Responsable y método de seguimiento: La responsable del sistema analiza los datos de partida, y efectúa el seguimiento periódico del consumo de gasoil.
- Recursos Humanos y técnicos: Todo el personal colaborará en la medida de lo posible.
- Recursos Económicos: No se asocia una partida del presupuesto específica.
- Seguimiento: A fecha de realización de esta Declaración Ambiental el objetivo se encuentra cerrado, como no conseguido puesto que el consumo total de gasóleo A en el 2023 fue de 151.108,43 litros frente a los 136.116,04 litros del 2021. Relativizado frente a la cantidad de residuos de entrada en planta los resultados obtenidos son:
 - 2021: 2,77 l/Tn residuos
 - 2023: 2,83 l/Tn residuos

No se consigue una reducción del consumo, si bien se mantienen los valores respecto a la cantidad de residuos recogidos.

9.4. OBJETIVO ESTABLECIDO PARA EL PERIODO 2023 -2024

9.4.1. REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES

- Meta: Reducción del consumo de agua en un 2% con respecto al 2023.
- Plazo de ejecución: enero 2025.
- Responsables de ejecución: Dirección General.
- Responsable y método de seguimiento: La responsable del sistema analiza los datos de partida, y efectúa el seguimiento periódico del consumo de agua.
- Recursos Humanos y técnicos: todo el personal colaborará en la medida de lo posible.
- Recursos económicos: No se asocia una partida del presupuesto específica.
- Seguimiento: A fecha de realización de esta Declaración Ambiental el objetivo se encuentra en desarrollo.



Santiago Díaz Míguez

La presente Declaración ha sido comunicada y está al alcance de todos los empleados de la empresa, así como de cualquier persona que la solicite a través del Responsable de Calidad y Medioambiente.

En Vimianzo a 16 de Enero de 2024



Fdo.: Manuel Pérez - DIRECCIÓN GENERAL



Santiago Díaz Miguez

10. VERIFICADOR/VALIDACIÓN

La presente Declaración ambiental ha sido verificada en noviembre de 2024.

Anualmente se actualizará la Declaración ambiental y se presentará la próxima para su validación en enero de 2025.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009
modificado según REGLAMENTO (UE) 2017/1505 y por el
REGLAMENTO (UE) 2018/2026

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR
MEDIOAMBIENTAL

ES-V-0011

Fecha de Validación:



Santiago Díaz Míguez